



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TEMA

**“PLANIFICACION TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES DEL SECTOR EMBOTELLADOR - BEBIDAS
GASEOSAS EN ECUADOR”**

Autor:

ING. INGRID QUICHIMBO CRUZ

Tutor:

Econ. MANUEL TENESACA GAVILÁNEZ, MAE.

GUAYAQUIL-ECUADOR

2016 - 2017



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



Presidencia
de la República
del Ecuador

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO de tesis

TITULO Y SUBTITULO:

PLANIFICACION TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SECTOR EMBOTELLADOR – BEBIDAS GASEOSAS

AUTOR/ES: INGRID
VANESSA QUICHIMBO CRUZ

REVISORES: MASTER. MANUEL TENESACA

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD
LAICA VICENTE
ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL

FACULTAD: ADMINISTRACIÓN

MAESTRIA: MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS:

ÁREAS TEMÁTICAS:

PALABRAS CLAVE: PLANIFICACION TRIBUTARIA

RESUMEN:

N. DE REGISTRO (en
base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO URL
(tesis en la
web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

**CONTACTO
CON
AUTORES/ES:**
Ingrid Vanessa
Quichimbo Cruz

Teléfono:
0991003599

E-mail: Ingrid.quichimbo@gmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MGS. Darwin Ordoñez Iturralde, DECANO Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: dordonezy@ulvr.edu.ec MG. KARINA GARCIA HINOJOSA Teléfono: 2596500 EXT.
-----------------------------------	--

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9.
Fax: (593 2) 2509054

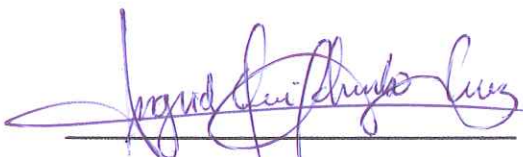
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La maestrante INGRID VANESSA QUICHIMBO CRUZ, declara bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los/las suscritos(as) y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo nuestros derechos patrimoniales y de titularidades a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar la PLANIFICACION TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SECTOR EMBOTELLADOR –BEBIDAS GASEOSAS

Autora:



INGRID VANESSA QUICHIMBO CRUZ

C.I. -0926047317--

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación PLANIFICACION TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SECTOR EMBOTELLADOR –BEBIDAS GASEOSAS EN EL ECUADOR, nombrado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

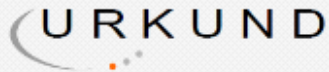
Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “PLANIFICACION TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SECTOR EMBOTELLADOR –BEBIDAS GASEOSAS EN EL ECUADOR”, presentado por el maestrante INGRID VANESSA QUICHIMBO CRUZ como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, encontrándose apto para su sustentación

Firma:



MANUEL ANTONIO TENESACA GAVILANEZ

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: PLANIFICACION TRIBUTARIA VALIDACION.docx (D30861532)
Submitted: 9/28/2017 2:47:00 PM
Submitted By: ingrid.quichimbo@gmail.com
Significance: 8 %

Sources included in the report:

TESIS FINAL PARA IMPRIMIR 21ABRIL.docx (D19438254)
ESTUDIO HISTÓRICO JURÍDICO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA Y LA REFORMA LEGAL.docx (D20990909)
Tesis Completa ITV corregida TRIVIÑO PARA URKUND 20032014.docx (D10309686)
UCSG_Proyecto de Tesis_Bravo_Soledispa.docx (D11346952)
Trabajo de Titulación de la estudiante CELIA ARMAS.pdf (D29577916)
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/374988/5+TABLA+19+ACTIVIDADES+ECON%E2%80%A1MICAS.xlsx/7c776506-fa9c-412b-8173-5e223bde29b8>
<http://s9bae011d76f6fe1d.jimcontent.com/download/version/1440002782/module/8896234768/name/17%20Conceptos%20Econ%C3%B3micos%20B%C3%A1sicos.pptx>

Instances where selected sources appear:

20

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Jehová Dios, por la fortaleza que diariamente me da para seguir adelante y me permite cumplir una meta más en mi vida. Como dice Proverbios 3:5 “Confía en Jehová con todo tu corazón y él hará derecha tus sendas” este título lo puse en sus manos y gracias a su bendición y protección me permite obtenerlo.

A mis padres y hermanas que siempre me han dado su apoyo, guía y me demuestran su amor incondicional.

A mis amigos y compañeros que han aportado con su opinión y criterio al desarrollo de este trabajo.

DEDICATORIA

Este trabajo es una meta puesta en manos de Jehová Dios que necesitaba cumplir y gracias a su bondad amorosa e infinito amor, me está dando la oportunidad de verlo hecho realidad en el tiempo planificado. De forma personal representa un logro y me demuestra que todos los retos que me proponga con esfuerzo y perseverancia los puedo alcanzar. Como en ocasiones comparo la vida con una carrera, que nos demuestra que siempre podemos avanzar y en ocasiones necesitamos dar esa milla extra para conseguir nuestros objetivos. En este proyecto se dio esa milla por eso estoy orgullosa del logro alcanzado.

RESUMEN

La planificación tributaria es una herramienta que permite a la organización tomar decisiones estratégicas a futuro y generar planes de acción que le permitirán alcanzar sus objetivos, por lo que se constituye en un proceso clave en toda organización, minimizando la carga impositiva en marcado en las disposiciones establecidas por la normativa legal vigente. El presente trabajo está enfocado en presentar un análisis que permite demostrar la importancia que tiene la utilización de esta herramienta en las empresas del sector embotellador-bebidas gaseosas, en la actualidad un sector muy impactado por las últimas reformas aplicadas por el gobierno, en el proyecto se ha diseñado flujogramas por áreas cumpliendo de esta manera la planificación, creando mejoras dentro de los procesos, una estructura homogénea que permita tener un mejor control de la información tributaria adicional a otros avances realizadas a una empresa del sector que evidencia que la idea de negocio relacionado a este proyecto es viable y de una importancia significativa para el sector.

ABSTRACT

Tax planning is a tool that allows the organization to make strategic decisions in the future and generate action plans that will allow it to achieve its objectives, which is why it is a key process in any organization, minimizing the tax burden in the provisions established by the current legal regulations. The present work is focused on presenting an analysis that demonstrates the importance of the use of this tool in the companies of the bottling-soft drink sector, currently a sector very impacted by the last reforms applied by the government, in the project It has been designed flowcharts by areas thus fulfilling the planning, creating improvements within the processes, a homogeneous structure that allows to have a better control of the tax information in addition to other advances made to a company of the sector that shows that the business idea related to this project is viable and of significant importance for the sector.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1 Tema de Tesis	3
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Formulación del problema.	5
1.4 Sistematización del problema.	5
1.5 Objetivo.....	5
1.6 Objetivos Específicos.....	6
1.7 Justificación de la investigación	6
1.8 Delimitación del Problema de investigación.....	7
CAPÍTULO II	8
MARCO REFERENCIAL.....	8
2.1 Antecedentes de la Investigación	8
2.1 Marco teórico.	13
2.2 Marco Conceptual.....	19
2.3 Marco Legal	23
CAPÍTULO III	29
METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
3.1 Enfoque de la Investigación	29
3.2 Tipo de Investigación.	29
3.3 Población	30
3.4 Muestra.....	33

3.5 Operacionalización de las Variables.....	33
3.6 Instrumentos de investigación a utilizar	34
3.7 Análisis, Interpretación y Discusión de los Resultados	34
3.8 PRESENTACION DE RESULTADOS	35
3.9 Análisis e interpretación y discusión de resultados.....	47
CAPÍTULO IV	52
PROPUESTA	52
4.1 Título.....	52
4.2. Justificación	52
4.3. Uso del Proyecto.....	54
4.4. Importancia y Factibilidad	55
4.5. Descripción de la propuesta	56
4.6 Desarrollo de la propuesta.....	57
4.7 Aplicación de mejoras en la cadena de valor para cumplimiento de la Planificación Tributaria:.....	68
4.8 Cronograma de Actividades:.....	71
4.9 Validación	71
4.10 Costo de Implementación	71
4.11 Beneficios de la Propuesta	76
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ingresos Tributarios – Proforma 2016	4
Tabla 2. Empresas Activas- Dedicadas a la elaboración y fabricación de gaseosa	30
Tabla 3. Sociedades Inversión Extranjera	32
Tabla 4. Variables	33
Tabla 5. Interrogante Uno	36
Tabla 6. Interrogante Dos	37
Tabla 7. Interrogante tres	38
Tabla 8. Interrogante Cuatro	39
Tabla 9. Interrogante Cinco	40
Tabla 10. Interrogante Seis	41
Tabla 11. Interrogante Siete	42
Tabla 12. Interrogante Ocho	43
Tabla 13. Interrogante Nueve	44
Tabla 14. Interrogante Diez	45
Tabla 15. Forma de aplicación del ICE	47
Tabla 16. Principales tributos que afectan al sector de bebidas gaseosas	50
Tabla 17. Obligaciones pendientes de pago por empresas del sector de bebidas gaseosas	54
Tabla 18. Calendario de Obligaciones Fiscales mensual	58
Tabla 19. Calendario de Obligaciones Fiscales con Otra Periodicidad	58
Tabla 20. Calendario de Obligaciones Fiscales Anual	60
Tabla 21. Reconocimiento de gestión compras	62
Tabla 22. Reconocimiento de gestión Producción	63
Tabla 23. Reconocimiento de Gestión Inventario	64
Tabla 24. Reconocimiento de Gestión Ventas	65
Tabla 25. Reconocimiento de Nómina	66
Tabla 26. Reconocimiento de Contabilidad	67
Tabla 27. Recursos Humanos	72
Tabla 28. Costos mejoras en sistema operativo	74
Tabla 29. Costo de Implementación Proyecto-Sistema	75
Tabla 30. Beneficios Implementación de Planificación Tributaria Farol	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Histórico del precio promedio anual del barril de petróleo ecuatoriano	9
Figura 2. Consumo de Litro de Bebidas Gaseosas Per Capita	10
Figura 3. Cálculo de la muestra de la investigación	33
Figura 4. Implementación Planificación Tributaria	36
Figura 5. Implementación Planificación Tributaria	37
Figura 6. Implementación Planificación Tributaria	38
Figura 7. Implementación Planificación Tributaria	39
Figura 8. Implementación Planificación Tributaria	40
Figura 9. Implementación Planificación Tributaria	41
Figura 10. Implementación Planificación Tributaria	42
Figura 11. Implementación Planificación Tributaria	43
Figura 12. Implementación Planificación Tributaria	44
Figura 13. Implementación Planificación Tributaria	45
Figura 14. Total Recaudación sin Remisión y sin Contribuciones Solidarias	48
Figura 15. Cumplimiento de Metas de Recaudación del Servicio de Rentas Internas	49
Figura 16. Recaudación de Impuesto a la Renta Aje Ecuador	53
Figura 17. Recaudación Impuesto a la Renta The Tesalia Spring Company S.A.	53
Figura 18. Mapeo del ciclo de gestión	61
Figura 19. Etapa: Compra-Contabilidad-Pagaduría	68
Figura 20. Costo - Distribución	69
Figura 21. Ventas- Facturación	70
Figura 22. Cronograma de Actividades	71

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Recaudación 2014	83
Anexo 2. Recaudación 2015	84
Anexo 3. Encuesta	85

INTRODUCCIÓN

La planificación tributaria es una herramienta que permite a la organización tomar decisiones estratégicas a futuro y generar planes de acción que le permitirán alcanzar sus objetivos, por lo que analizaremos las principales afectaciones fiscales que ha sufrido el sector, las contingencias tributarias en la actualidad, así como la mejora en los procesos de la cadena de valor influyen en los tributos, y que mejoras pueden realizar las empresas del sector para anticiparse a un riesgo fiscal.

Desde el 2012 se ha generado un control tributario más estricto por el Estado por lo que desde ese año hemos tenido varias reformas tributarias que han afectado al sector como el ICE y el IRBP analizaremos su crecimiento en la recaudación fiscal, así como las bases legales en las cuales se fundamentan estas reformas.

En esta investigación se analiza la necesidad que tiene el sector de realizar una planificación tributaria, para ello se planteó el problema, los objetivos generales y específicos, además la correspondiente justificación, todo esto se incorporó en el primer capítulo.

El segundo capítulo incluye marco referencial y teórico con una breve reseña de los acontecimientos más significativos realizados al sector en materia tributaria y reformas que han afectado al sector desde el 2014. Las bases teóricas parten desde la teoría de planificación, se incluye un marco conceptual y legal.

En el capítulo 3 observaremos cual es el sentir de las personas del área financiera sobre las nuevas medidas y a través de la tabulación de datos obtendremos la base para realizar la planificación tributaria, la misma que se realizará en una empresa del sector.

En la propuesta o cuarto capítulo se detalla que inversión tanto de software como de horas hombres puede realizar una empresa, evaluaremos los principales problemas de la cadena de valor como el área de compras, ventas, inventario entre otros, se realizará un levantamiento de información de las actividades que se desarrollan y se emitirá un flujograma con las mejoras a realizar en cada fase,

adicional analizaremos las principales contingencias que presentan la empresas por norma contable comparadas con los registros o los procesos de control que se desarrollan actualmente en la institución. Presentaremos una propuesta que al ser aceptada por los socios genera beneficios significativos para la entidad.

Como parte de las conclusiones y recomendaciones se confirma como una buena capacitación en las normativas tributarias, es una herramienta importante en el desarrollo de la planificación tributaria, la mejora realizada en el software y los flujogramas de la empresa analizada crean confianza en la información reportada por lo que se puede concluir que la idea de negocio presentada en este proyecto es viable y muy efectiva al momento de su implementación.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Tesis

Planificación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del sector embotellador-Bebidas gaseosas en Ecuador.

1.2 Planteamiento del problema

Actualmente la planificación tributaria es una herramienta muy utilizada dentro de las organizaciones a nivel mundial ya que implica tener varias alternativas en un periodo determinado que ayuden a las empresas a alcanzar los resultados establecidos. En Ecuador por el continuo control que realiza el ente regulador del Estado, el Servicio de Rentas Internas (SRI), es necesario que las empresas planifiquen el diseño de herramientas que permitan tener un mejor control en el flujograma de las actividades que se desarrollan en cada institución.

Siendo la tributación una área sensible en las organizaciones, porque el análisis y aplicación adecuada de las reformas tributarias afecta los resultados anuales de cada operación; así como la interpretación de una reforma, presentación de un anexo o declaración mensual o anual, también la justificación y sustentación de auditorías tributarias realizadas por el ente de control, pueden generar rubros adicionales a cancelar y gastos no sustentados que afectan tanto el pago de tributos como la utilidad de la organización en el periodo sancionado.

Para el Estado ecuatoriano los tributos representaron un 56,60% en 2015, cifra superior en 3,62% respecto al 2014. Y para el año 2016, se estima una recaudación de USD 15.489 millones, que significará una contribución del 66,67% del total del Presupuesto General del Estado (PGE), con un incremento del 10.07% respecto al anterior. (Ekos Negocios, 2016).

Como se expresa claramente en el artículo antes mencionado hay un fuerte crecimiento en la recaudación fiscal como parte de las partidas presupuestarias que

ha adoptado el gobierno, lo cual genera que un análisis de los sectores que pueden generar mayor recaudación tributaria.

A continuación, se presenta una tabla publicada en octubre 2015 por Ministerio de Finanzas con la proforma presupuestaria para el 2016 por tipo de impuesto.

Tabla 1.

Ingresos Tributarios – Proforma 2016

**Ingresos Tributarios
Proforma 2016
(Millones de dólares)**

Concepto	Estimado 2015	% PIB	Proforma 2016	% PIB	Aporte 2016	Variación 2016/2015
TOTAL	14.916,11	15%	15.642,92	15,3%	100,0%	4,87%
RENTA	3.567,48	3,6%	4.230,39	4,1%	27,04%	18,58%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.702,33	6,8%	6.734,25	6,6%	43,05%	0,48%
ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES	2.075,15	2,1%	1.900,00	1,9%	12,15%	-8,44%
A LA SALIDA DE DIVISAS	1.129,37	1,1%	1.200,00	1,2%	7,67%	6,25%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	740,93	0,7%	832,41	0,8%	5,32%	12,35%
OTROS IMPUESTOS	473,69	0,5%	530,44	0,5%	3,39%	11,98%
OTROS INGRESOS	227,16	0,2%	215,43	0,2%	1,38%	-5,16%

Nota: Recaudado por el Estado Central sin transferencias

Fuente: SRI- SENAE-Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

El sector de bebidas gaseosas ha presentado un crecimiento dentro de los últimos años por lo que las empresas deben tomar medidas para mejorar sus procesos de control en la cadena de valor que faciliten la entrega oportuna de la información a reportar, así como contar con la certeza y seguridad de que lo enviado cuente con todos los sustentos respectivos.

Los empresarios enfrentan un gran desafío por las implicaciones fiscales; desde incremento en impuestos como Impuesto a los consumo Especiales (ICE) e Impuesto Redimible Botellas Plásticas (IRBP) así como revisión en reformas tributarias generadas en los último años ;por lo que la planificación tributaria es

fundamental para realizar un análisis a las variables de sus negocios y las implicaciones tributarias que permiten proyectar el comportamiento fiscal en las empresas en un periodo económico, adoptando esta herramienta es muy útil para la toma de decisiones de la gerencia, adicional abarca un análisis de los deberes formales del contribuyente y beneficios que puede obtener por tener un debido control.

1.3 Formulación del problema.

¿Por qué es necesario la planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector embotellador –bebidas gaseosas en Ecuador?

1.4 Sistematización del problema.

La sistematización se basará en las siguientes sub-preguntas que se derivan del problema de investigación que servirá de guía para el presente trabajo de investigación:

- ¿Qué causaron los cambios fiscales que se dieron en el sector embotellador?
- ¿Cómo se afectan los procesos en la cadena de valor por el cumplimiento de las obligaciones fiscales?
- ¿Qué contingencias tributarias han afectado al sector embotellador-bebidas gaseosas?
- ¿Qué medidas agravaron el riesgo impositivo en el sector de bebidas gaseosas?

1.5 Objetivo

Demostrar la necesidad que tienen las empresas del sector de bebidas gaseosas en el Ecuador para aplicar la planificación tributaria como herramienta que permita mejorar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

1.6 Objetivos Específicos

- Analizar las principales reformas fiscales que afectaron al sector embotellador-bebidas gaseosas.
- Analizar en la cadena de valor del negocio que áreas se deben fortalecer para generar un cumplimiento en las obligaciones fiscales.
- Identificar las principales contingencias tributarias que afectan al sector embotellador.
- Analizar qué medidas puede adoptar el sector para tener un adecuado control fiscal.

1.7 Justificación de la investigación

En los últimos años el Estado ha mejorado su recaudación fiscal, lo que ha implicado un permanente cambio en la gestión tributaria, optimizando o sistematizando los procesos de presentación de obligación tributaria de los contribuyentes.

La planificación es fundamental para mitigar a la empresa de cualquier riesgo fiscal, preparar a la organización con planes estratégicos por incrementos de impuestos; es decir los permanentes cambios en la legislación tributaria; estar alerta ante cualquier determinación fiscal evitando así retrasos o incumplimientos de las obligaciones tributarias, que afecta en ocasiones significativamente al flujo de caja por rubros no contemplados en el presupuesto a través de pagos que se deben realizar de forma inmediato y evitar sanciones que pueden llevar hasta el cierre de actividades o prisión de los principales administradores y responsables de la entidad.

A través de la aplicación práctica en una empresa del sector embotellador se permitirá dar a conocer la importancia de realizar una planificación tributaria, los beneficios que aporta a la empresa, así como la importancia que cumple en el desarrollo y crecimiento que se plantea la organización.

1.8 Delimitación del Problema de investigación

Campo: Planificación Tributaria: la eficiencia en los procesos permite la confiabilidad de los registros, evitar pagos posteriores por impuestos y preparar a la empresa para futuros cambios fiscales.

Área: Sector Embotellador-Bebidas Gaseosas

Ubicación: El campo de investigación se va a realizar en las empresas de Ecuador a nivel nacional, registradas bajo esta actividad ante la página de la Superintendencia de Compañías un total de 130 empresas.

Tiempo: Año 2015 – 2017

Tema: “Planificación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del sector embotellador-bebidas gaseosas en Ecuador”.

1.9 Idea a Defender

La planificación Tributaria su importancia en la aplicación diaria del sector embotellador de bebidas gaseosas dentro del periodo 2015 al 2017 como afecta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes de la Investigación

El sector de bebidas gaseosas en Ecuador ha crecido considerablemente desde el 2013 siendo muy dinámico representando un 2% del PIB del Ecuador, generando de forma directa muchas plazas de trabajo con sus socios estratégicos como son proveedores, clientes entre otros. (Banco Central de Ecuador, 2015)

Dentro de sus proveedores por la diversidad de insumos que requiere tenemos empresas que se encargan de la elaboración de etiquetas, proformas de botellas, empaques en las distintas presentaciones que se comercializan, reciclaje e higienización de las botellas, distribución a nivel país por lo que se utiliza flota primaria y secundaria encargada de la entrega de pedidos a los distintos puntos de venta sean tiendas, locales comerciales minoristas, distribuidores quienes se encargan de comercializar el producto en zonas donde directamente las empresas de bebidas gaseosas no tienen agencias entre otros insumos que se necesitan para la fabricación y distribución de los productos.

Adicionales empresas de mercadeo que se encargan de ejecutar las acciones comerciales para llegar al consumidor final ya que estos trabajos de diseño de comerciales de tv, pautas en radio, o medios como Facebook, twitter, Instagram se realizan con agencias de publicidad externa, adicional empresas que diseñan afiches y otros servicios que se requieren para dar realce a las presentaciones y permitir que el consumidor reconozca el producto y se identifique con ellas.

Crean fuentes de trabajo a nuestro socio principal tenderos, dueños de locales comerciales como restaurantes, centros de diversión familiar, cadenas de supermercados y público en general que consume de manera diaria una gaseosa para satisfacer su sed.

Desde el año 2014 el Estado ha empezado a tener un déficit presupuestario, por la caída del precio del barril de petróleo, que afectó significativamente el ingreso presupuestario que había planteado el gobierno para cubrir obras sociales, que se han venido incrementando desde el 2007 con el gobierno de Rafael Correa con las construcciones de carretera, infraestructura hospitalaria y escuelas adicional el estado lanzó un programa para la reducción de la inversión. (Banco Central de Ecuador, 2015)

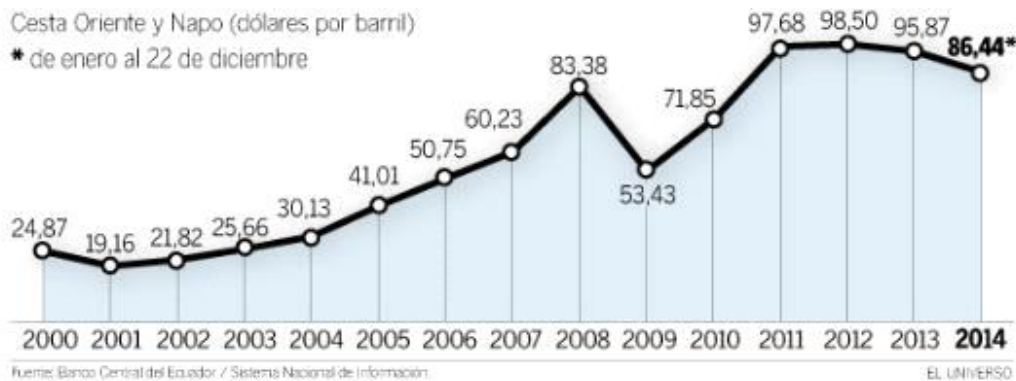


Figura 1. Histórico del precio promedio anual del barril de petróleo ecuatoriano

Fuente: Banco Central del Ecuador-2015

Adicional a estos factores se le debe agregar la tasación del dólar, que disminuye la competencia al exportar.

El Estado espera cubrir este déficit con algunas medidas entre ellas:

Año 2014

- 1 Poner medidas arancelarias a los productos de Colombia y Perú en el mismo porcentaje de la devaluación.

- 2 El 15 de mayo 2014 el Estados puso en vigencia el Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para con Consumo Humano –Semaforización; disposición que rigen en todos los alimentos procesados de consumo humano con

Registro Sanitario, los mismos que deben ser identificados con colores verde, amarillo y rojo si son bajos, medios o altos en su contenido de grasas, azúcares y sal. Dentro de este nuevo reglamento aprobado la categoría más afectada por su hábito de consumo es la gaseosa, en base a un estudio realizado por litro de consumo por persona se identificó que la gaseosa hasta el 2015 es el producto más consumido por el pueblo ecuatoriano.

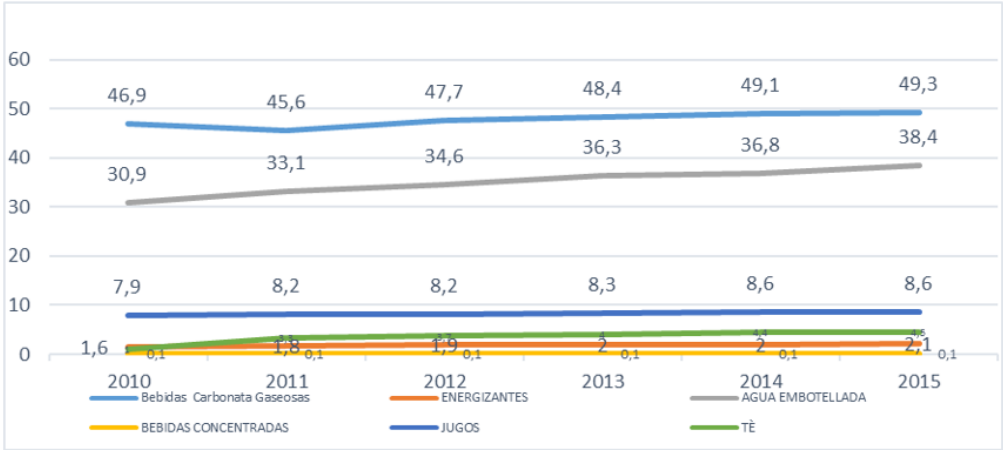


Figura 2. Consumo de Litro de Bebidas Gaseosas Per Capita

Fuente Prensa -El comercio (Sociedad 6/06/2016)

Año 2015

1 El 6 de marzo el Comité de Comercio Exterior (Comex) emitió una resolución 11 la cual fija una sobretasa arancelaria de entre el 5 % y 45% para bienes de consumo y, en cierto grado, materia primas y bienes de capital, la norma tenía una vigencia de 15 meses como objetivo evitar los impactos de la economía nacional por la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar. Esta medida afecta el 32% de las compras del país y busca la reducción de importaciones y esta salvaguarda adoptada implica un impacto en los gastos que debe hacer un importador para nacionalizar un producto debido a que se grava sobre la base del arancel fijo dentro de los productos que constan en la lista y afectan directamente al sector embotellador. (Comité de Comercio Exterior, 2016)

2 Entre los ítems se encuentra la pulpa de fruta de una tasa del 17% a una sobretasa del 45% generando un impuesto total del 62%; importación de equipos de fríos que tuvo una sobretasa del 45%, piezas y partes de maquinarias una sobretasa del 45%. Esta disposición tiene efecto recaudatorio ya que las empresas que requieren o necesitan urgentemente abastecerse de bienes contemplados en esta lista deben incurrir esta alza porcentual arancelario adicional que genera un costo adicional que debe ser cubierto por el empresario sin ser transferido al consumidor. (Comité de Comercio Exterior, 2016)

Año 2016

La asamblea aprobó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. La norma contempla el incremento del Impuesto a los consumos especiales (ICE) a bebidas azucaradas, cerveza industrial, entre otros aspectos.

El ICE a las bebidas artificiales se pague gradualmente, es decir de acuerdo al contenido de azúcar (a partir de 25 gramos) quedando aprobada con el \$0,18 por cada 100 gramos de azúcar en cada litro, de esta manera se suprime la tasa fija de \$0,17 de impuesto por litro. (Heredia, 2016)

Como menciona el Diario el Telégrafo:

Adicional la recaudación fiscal se triplicó entre el 2000 y 2006 la recaudación fue de \$21,995 millones; mientras que en el período comprendido entre el 2007 y 2013 se triplicó, superando los \$60,000 millones, esta cifra no se debe a reformas tributarias sino a gestión en mejoras de control y seguimiento en el cumplimiento del pago de los tributos; eficiencia en los procesos de la administración tributaria, por medio de sistemas tecnológicos (Heredia, 2016)

A continuación, se puede observar cómo ha aumentado la recaudación fiscal desde el 2012 al 2016 en base a información reportada en la página del Servicio de Rentas Internas.

Tabla 2 .

Recaudación de gestión del servicio de Rentas internas

CONCEPTOS	2016	2015	2014	2013	2012
TOTAL RECAUDACIÓN (2)	12.226.781	13.900.043	13.616.817	12.757.722	11.263.894
Impuesto a la Renta Recaudado	3.946.284	4.833.112	4.273.915	3.933.236	3.391.237
Retenciones Mensuales	2.410.701	2.702.012	2.584.030	2.398.340	2.140.087
A la renta empresas petroleras y otros NEP	79.143	67.983	76.546	76.492	76.600
Anticipos al IR	335.213	335.432	380.633	341.647	281.763
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.121.228	1.727.685	1.232.706	1.116.757	892.788
<i>Personas Naturales</i>	163.720	191.934	177.346	161.498	112.531
<i>Personas Jurídicas</i>	942.978	1.506.833	1.044.668	946.236	774.230
<i>Herencias, Legados y Donaciones</i>	14.530	28.918	10.691	9.023	6.026
Impuesto al Valor Agregado	5.704.147	6.500.436	6.547.617	6.186.299	5.498.240
IVA de Operaciones Internas	4.374.850	4.778.258	4.512.571	4.096.120	3.454.608
IVA de Importaciones	1.329.296	1.722.178	2.035.045	2.090.179	2.043.632
Impuesto a los Consumos Especiales	798.330	839.644	803.196	743.626	684.503
ICE de Operaciones Internas	674.265	697.669	615.357	568.695	506.987
ICE Cigarrillos	158.370	194.647	177.578	175.772	155.840
ICE Cerveza	194.357	188.035	166.167	170.251	152.416
ICE Bebidas Gaseosas	108.644	58.773	53.252	56.812	51.086
ICE Aguas Minerales y Purificadas	0	8		5	-
ICE Alcohol y Productos Alcohólicos	34.934	43.698	45.439	42.901	33.674
ICE Vehículos	50.312	98.050	105.896	83.755	73.030
ICE Telecomunicaciones	150	2	2.525	4	232
ICE Telefonía	23.596				
ICE Bebidas energizantes	1.618				
ICE Bebidas no alcohólicas	7.507				
ICE Aviones, tricases, etc. y otros NEP	118	2.308	123	191	141
ICE Armas de Fuego	147	161	129	271	240
ICE Cuotas Membresías Clubes	1.395	860	476	579	448
ICE Perfumes, Aguas de Tocador	23.189	43.711	19.487	7.579	14.354
ICE Servicios Casino - Juegos Azar	0	1		10	2.018
ICE Focos Incandescentes	0	400	72	18	2
ICE Videojuegos	10	33	4.362	0	0
ICE Servicios Televisión Pre-pagada	55.936	54.295	39.847	30.546	23.506
ICE Cocinas, calefones	13.982	3.071			
ICE No Especificado		9.615			
ICE de Importaciones	124.065	141.976	187.839	174.932	177.516
Impuesto Fomento Ambiental	140.269	134.839	137.537	131.184	110.638
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	28.244	21.638	22.238	16.375	14.868

CONCEPTOS			2016	2015	2014	2013	2012
Impuesto Vehicular	Ambiental	Contaminación	112.025	113.201	115.299	114.809	95.770
Impuesto a los Vehículos Motorizados			194.675	223.067	228.435	213.989	192.788
Impuesto a la Salida de Divisas			964.659	1.093.977	1.259.690	1.224.592	1.159.591
Imp. Activos en el Exterior			46.910	48.680	43.652	47.926	33.259
RISE			18.783	20.016	19.564	15.197	12.218
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera			50.210	29.155	58.252	28.700	64.037
Tierras Rurales			7.853	8.967	10.307	5.937	6.189
Contribución para la atención integral del cáncer			90.259	81.009			
Intereses por Mora Tributaria			135.666	41.015	141.554	159.401	47.143
Multas Tributarias Fiscales			50.181	39.599	69.090	62.684	59.708
Otros Ingresos			78.554	6.527	24.009	4.950	4.344

Fuente: Base de datos SRI - BCE - SENAE - Dpto. Financiero

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica. - SRI

Nota: Como se observa en la tabla de recaudación fiscal, los principales impuestos que han tenido un incremento corresponden en su gran mayoría a las reformas establecidas por el gobierno en los últimos años: impuesto a la renta persona jurídica, IVA importaciones, ICE Bebidas Gaseosas, ICE Vehículos, cobro en recaudación por intereses mora tributaria.

2.1 Marco teórico.

A continuación, se presentan conceptos utilizados por autores económicos que enmarcan la importancia de la investigación:

Según (Aguirre, 2013) “La planificación es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias y realizar los objetivos organizacionales” (p.3). Realizar una adecuada planificación permite en base al criterio del experto mitigar riesgos a futuro.

Para (Cortés, 1998) “Es el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece lo

que hay que hacer para llegar al estado final deseado”. Con base en este concepto se pueden crear procesos que permitirá a la entidad tomar medidas correctivas que traigan beneficios a futuro.

El concepto de Tributo según indica. “En la actualidad la palabra tributo se utiliza en forma bastante generalizada para definir contribuciones o aportaciones económicas de legalmente los ciudadanos se encuentran obligados a efectuar a favor del Estado”. En Ecuador el Servicio de Rentas Internas es el organismo encargado de la recaudación tributaria y velar por el cobro oportuno de los tributos.

Ahora bien, según el autor (Flores Zavala, 1998) “El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”. Los tributos en todo país permiten beneficiar a la sociedad e obras sociales como carreteras, hospitales, escuelas, y demás instituciones públicas creadas con la recaudación de estos fondos.

En otra definición se afirma que “Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas” (Rosas Aniceto, 1962). El impuesto es una de las principales fuentes de ingreso para el Estado en todo gobierno, por lo que necesita tener una buena gestión para su recuperación.

La Planificación Tributaria:

Es un proceso que consiste en tomar en consideración todos los factores fiscales relevantes a través de lo cual se pueden establecer relaciones y realizar transacciones y operaciones con el fin de mantener lo más bajo posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas, al mismo tiempo que se realizan los negocios y se alcanzan objetivos personales. (Barry, 1992)

El proceso de planificación tributaria requiere orden para cumplir con el objetivo propuesto como indica (Hernández R. C., 2000) afirma. “El conjunto de principios y reglas que regulan el proceso de planificación tributaria para la consecución de sus finalidades propias”. Es por eso que las empresas deben estar al tanto de sus obligaciones fiscales y prepararse a través de un adecuado control y archivo de sus descuentos fiscales y así evitar el pago adicional ya que el ente regulador en Ecuador, SRI (Servicio de Rentas Internas) tiene un máximo de revisión hasta 5 años posteriores a la presentación de declaraciones y anexos para realizar revisiones y 3 años adicionales si se emiten sustitutivas.

2.1.1. Sistemas Tributarios

Las ideas sobre tributación existieron aún antes de instituida formalmente la ciencia económica, pero es esta ciencia la que originariamente ofrece criterios sistematizados acerca de cuándo imponer, a quién y con qué fin; la Economía dio orden a la precaria idea de la tributación como dominación política y enfocó las discusiones sobre la imposición hacia aspectos de índole económica como la justicia y la equidad.

Existe una relación directa entre los diversos niveles de desarrollo y la política impositiva. En la medida en la que la estructura de la economía cambia con el desarrollo económico, también varían las características de las bases imponibles.

Asimismo, los objetivos de la política tributaria varían con las distintas etapas de desarrollo económico, así como los criterios por los que se juzga a un buen sistema tributario.

Varios son los factores que condicionan a los sistemas tributarios, entre los aspectos económicos podemos señalar: el peso de los recursos naturales renovables y no renovables en el PIB; la magnitud del sector manufacturero y del comercio, así como la apertura económica hacia el exterior. Entre los aspectos administrativos podemos inferir el tipo de prácticas contables que se realizan; la capacidad administrativa del fisco, y el sistema de sanciones frente al fraude fiscal.

En el ámbito político social podemos considerar: la ideología gubernamental; el nivel educativo y la cultura laboral de la población; el nivel de participación política, la tasa de crecimiento demográfico; y el nivel de informalidad dentro la economía.

Todo Sistema Tributario por tanto refleja la evolución histórica del país o ámbito determinado de que se trate. Junto con la fenomenología social, política y económica, el Sistema Tributario se desarrolla con el devenir del tiempo, no de manera aislada sino en consonancia con aquellos factores. Así, la comprensión de un Sistema Tributario determinado será siempre correlativa al grado de comprensión que se tenga de las condiciones en que se ha desarrollado.

En este acápite consideraremos las escuelas del pensamiento neoclásico que orientan nuestro trabajo. Haremos un repaso de la escuela liberal y sus sub escuelas, considerando el enfoque de la investigación en cuestión y el enfoque anti imposición de esta corriente del pensamiento económico.

La aplicación de la Planificación Tributaria según (Osar, 2010)

Tiene por propósito de renovar el carácter formal que posee el control fiscal tributario, así mismo su principal objetivo es la determinación de los mecanismos que se emplean para la creación de los procedimientos fiscales, es parte de los recursos administrativos y de gestión de toda organización formalmente establecida, sin ella, no se puede mantener un control de los aportes de los tributos, ni manejar en sentido rentista su óptimo financiamiento (pág. 59).

(Acevedo, 1998) señala que:

La Planificación Fiscal Tributaria, es una herramienta administrativa que tiene como finalidad determinar el pago de la cantidad justa de tributos que pretende conocer las consecuencias fiscales de las decisiones individuales u organizacionales, para poder así actuar de la forma más adecuada". Aunque

pagar impuestos sea una obligación ineludible, el sistema tributario permite ciertas opciones que conviene conocer, saber, cuantificar y comparar.

Cusgüen (1998) señala:

Un plan de impuestos implementa objetivos y describe la manera de lograr su cumplimiento, a través de la definición de estrategias, políticas y todo lo necesario para lograrlo como medidas de control, entre otros, posterior a un estudio sistemático y profundo de los antecedentes de la organización, las operaciones que esta realiza, y el resultado de sus ejercicios económicos, la

Planificación Fiscal

Tributaria plantea lineamientos apropiados a la realidad de la Empresa, tomando en cuenta además sus expectativas a futuro. Sirve como guía para el personal especializado encargado del área de impuestos, mostrando la manera de realizar las actividades. Reseña el mismo autor, que en la actualidad es común ver en los organigramas de las organizaciones el departamento de impuestos o una coordinación específica en esta área, debido al incremento de la presión fiscal por parte de la ejecución y legislación gubernamental, con el propósito que la institución pueda contar con especialistas en materia fiscal que determinen la evaluación económica de las diferentes clases de tributos y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones (pág. 380).

Parra (2006) afirma que:

La planificación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa” en el marco de la legalidad las metas se van a lograr según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, es decir los hechos y bases gravables en cada uno de los impuestos pseudo impuestos, todo ello sirve para estructurar

una planificación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas

Las bases teóricas son el conjunto de proposiciones y conceptos a explicar el fenómeno planteado Sabino, Carlos. (1992).

El proceso de investigación: Una introducción teórico-práctica sugiere considerar la ubicación del problema en un enfoque teórico determinado así como la relación entre la teoría y el objeto de estudio, otros aspectos importantes son la posición de diferentes autores sobre el problema que investigamos así como la adopción de una postura justificada por parte del investigador y por último la definición de los términos relacionados con la variable, aclarando el sentido en que se utilizan las palabras o conceptos.

Proceso De Planificación Estratégica

La planificación es un proceso en el cual se definen de manera sistemática los lineamientos estratégicos, o en líneas maestras, de la empresa u organización, y se los desarrolla en guías detalladas para la acción, se asignan recursos y se plasman en documentos llamados planes.

La planificación proyectiva constituye la forma primitiva de planificación utilizada por las empresas y los organismos públicos. Esta modalidad de planificación no anticipa la presencia de obstáculos ni de escollos inesperados: supone que de una situación inicial es posible pasar a la situación objetivo mediante una serie de acciones determinadas técnicamente.

Según francés, (2006)

La planificación estrategia toma en cuenta la incertidumbre mediante la identificación de las oportunidades y amenazas en el entorno, y trata de anticipar lo que otros actores puedan hacer. Las oportunidades y amenazas se identifican teniendo en mente los objetivos de la empresa las fortalezas y

debilidades, por su parte, se identifican teniendo en mente las oportunidades y amenazas. Determinadas características de una empresa puede ser fortalezas o debilidades dependiendo de las oportunidades y amenazas. Por ejemplo, contar con capacidad ociosa es una fortaleza cuando la demanda es decreciente o se encuentra estancada.

Mediante la confrontación de las oportunidades y amenazas del entorno con las fortalezas y debilidades de la empresa podemos formular la estrategia; La estrategia formulada no coincide totalmente con la ejecutada, debido a que se presentan circunstancias imprevistas que hacen que parte de ella deba ser abandonada. Por otro lado, la estrategia ejecutada se alimenta también de la emergente, que surge de la actividad diaria, y se incorpora a la estrategia formulada.

2.2 Marco Conceptual

El presente trabajo de investigación muestra a continuación un listado de conceptos de palabras específicas que ayudan a la comprensión de la misma.

Planificación:

Planificar significa organizar los factores productivos a futuro para obtener resultados previamente definidos. La planificación puede considerarse así un intento de reducir la incertidumbre a través de una programación de las propias actividades, tomando en cuenta los más probables *escenarios* donde éstas se desarrollarán. (Grupo Eumen, 2018)

Presupuesto (fiscal):

Documento contable que relaciona los ingresos y gastos del estado, con mención de las fuentes de financiamiento. Normalmente se considera un período anual y es formulado por el poder Ejecutivo y aprobado por el Legislativo. (Grupo Eumen, 2018)

El presupuesto puede presentar déficit o superávit en su ejecución (gastos mayores o menores a los ingresos), o estar en equilibrio.

Empresa

Organización que coordina la disposición de los recursos y factores a los efectos de generar un producto o servicio, con el objeto de obtener un beneficio a partir de su transacción en el mercado, siendo el riesgo inherente a dicha actividad empresarial.

Iniciativa, beneficio y riesgo son términos claves para comprender la naturaleza de dicha actividad empresarial. Alternativamente, en la definición de Coase, la empresa es una organización con dirección centralizada (es decir con proceso de decisión unificado), que internaliza procesos a los efectos de evitar los costos del mercado. Los costos que se toman en cuenta son los triviales y no triviales. Grupo (Grupo Eumen, 2018)

Impuesto

Carga obligatoria; pago que particulares o empresas deben realizar al estado para contribuir a su financiamiento; son susceptibles de diferentes clasificaciones:

- a) Siguiendo un criterio geográfico: Nacionales y Provinciales⁵⁸
- b) Según escala de aplicación: Proporcionales, progresivos y regresivos
- c) En relación con el sujeto de aplicación: Directos e indirectos.

Cuando un impuesto se aplica por única vez, para la concreción de un propósito definido (por ejemplo, la construcción de determinada obra) se denomina “contribución”. (Grupo Eumen, 2018)

Es importante señalar que la incidencia del impuesto dependerá de la elasticidad de las funciones de oferta y demanda; esto implica que la función más inelástica absorbe en mayor proporción la aplicación del impuesto.

Fiscalidad

Es la carga impositiva que se aplica sobre cualquier producto de ahorro o de inversión. En función del producto, del plazo de la inversión y del lugar donde se realice, la carga fiscal para el ahorrador o el inversor varía. (Grupo Eumen, 2018)

Ley

“Normas obligatorias de carácter general, aprobada por el Poder Legislativo y sancionadas por el Poder Ejecutivo, quien ordena su promulgación y publicación en el Diario Oficial.” (Grupo Eumen, 2018)

Macroeconomía

“Una de las dos grandes ramas de la economía; estudia la naturaleza y características de los grandes agregados económicos y su problemática. Usualmente aborda temáticas relacionadas con el empleo, niveles de precios, etc.” (Grupo Eumen, 2018)

Deducción fiscal

“Cantidad que se puede rebajar de la cuota tributaria. En el mundo financiero, ventaja que está presente en productos como los planes de pensiones o las cuentas de ahorro vivienda.” (Grupo Eumen, 2018)

Exención fiscal:

“Figura jurídica que dispensa de pagar un impuesto.” (Grupo Eumen, 2018)

Inflación:

Proceso de aumento de precios en un país, que tiene carácter sostenido (se mantiene a lo largo de un periodo de tiempo) y generalizado (afecta a un número significativo de bienes y servicios). Implica una disminución del poder adquisitivo del dinero, y se mide a través del IPC (índice de precios al consumo). Tiene gran influencia en los mercados financieros, puesto que es

uno de los indicadores más visibles de la salud de una economía La inflación es el fenómeno contrario a la deflación (Grupo Eumen, 2018)

Base imponible.

Corresponde a la cuantificación del hecho gravado, sobre la cual debe aplicarse de forma directa la tasa del tributo, con la finalidad de determinar el monto de la obligación tributaria”. (Grupo Eumen, 2018)

Contribuyentes

“Son las personas naturales o jurídicas, o los administradores o tenedores de bienes ajenos afectados por impuestos.” (Grupo Eumen, 2018).

Elusión

“Acción que permite reducir la base imponible mediante operaciones que no se encuentran expresamente prohibidas por disposiciones legales o administrativas.” (Grupo Eumen, 2018)

Normas tributarias: “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario.” (Grupo Eumen, 2018)

Sociedad:

“Asociación de personas creada para desarrollar una actividad común, en busca de sus propios intereses o con el propósito de ayudar a la comunidad.” (Grupo Eumen, 2018)

Sociedad Anónima (S.A.):

“Es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo en común suministrado por accionistas responsables sólo por sus respectivos aportes y

administrada por un directorio integrado por miembros esencialmente revocables.” (Grupo Eumen, 2018)

Sociedad de responsabilidad limitada:

“Es aquella en que todos los socios administran por sí mismos o por mandatarios elegidos de común acuerdo, y en que la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes según lo determinan los estatutos.” (Grupo Eumen, 2018)

Industria:

“actividades capital intensivas que un desarrollo centrado en la producción manufacturera”. (Grupo Eumen, 2018)

Control de precios.

Es la intervención oficial en el mercado para fijar valores determinados a las mercancías, de acuerdo a la opinión que sobre ellos tengan los poderes oficiales. El control de precios se establece por lo general para evitar la inflación o la carestía de la vida, en un intento por abaratar el consumo de los sectores populares. (Grupo Eumen, 2018)

Aranceles.

Impuestos que pagan los bienes que son importados a un país. Los aranceles son derechos de aduana que pueden ser *específicos* o *ad valorem*: los primeros obligan al pago de una cantidad determinada por cada unidad del bien importado, por cada unidad de peso o por cada unidad de volumen; los segundos se calculan como un porcentaje del valor de los bienes y son los que más se utilizan en la actualidad. Los aranceles aumentan el precio de los bienes importados. (Grupo Eumen, 2018)

2.3 Marco Legal

Los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico demandadas por el Estado a través del Servicio de Rentas Internas a los particulares o

contribuyentes en potestad de una Ley Tributaria a fin de cubrir las necesidades del Estado

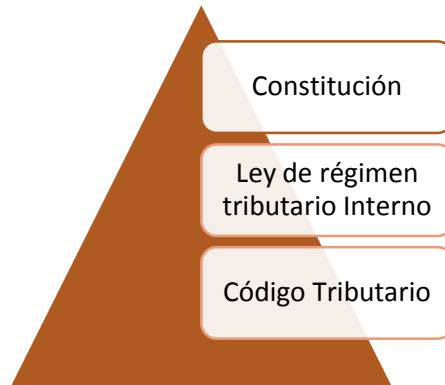


Figura 3. Marco Legal-Bases Tributarias

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Código Tributario:

Art. 5.- Principios tributarios. - El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Principio de Generalidad. - Significa que comprenda a todas las personas cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal. La generalidad se refiere a que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.

Principio de Igualdad. - La uniformidad se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la Ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.

Principio de Proporcionalidad. - Emanada del principio teórico denominado justicia en la imposición, en este precepto se establece que los organismos fiscales tienen derecho a cobrar contribuciones y los gobernados tienen obligación de

pagarlas, a condición de que estas tengan el carácter de proporcionales y equitativas; siendo éste el objetivo, el presente principio es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.

Principio de Irretroactividad. - El régimen tributario rige para lo venidero, no puede haber tributos posteriores con efectos retroactivos, por ende, la Ley tributaria no tiene carácter retroactivo, en forma más sencilla y espontánea el presente principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente, y conforme a ella celebran sus transacciones y cumplen sus deberes jurídicos. Dar efecto retroactivo a una ley equivale a destruir la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.

Es importante tener claridad en los principios a los que se debe regir toda institución domiciliada en Ecuador, esta es la base principal

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional

Estos artículos del Código Tributario son la base para toda empresa constituida en el Ecuador, ya que nos permite conocer los principios en los que se enmarca la creación de la institución en el ámbito tributario, detallándonos que es obligación de todos los individuos el pago de impuesto y nadie está exento de realizarlo, expone que aunque existan diferentes tipos de mercado en el cual este creado la empresa está obligado a gravar su contribución y el Estado está en la obligación de recaudarlo siendo los mismo un deber del contribuyente los mismos que no deben contener reformas con carácter retroactivo y deben ser utilizados para obras sociales y mejorar el ingreso público del país.

Título II De la Obligación Tributaria.

Capítulo I Disposiciones Generales

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Capítulo II DEL NACIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Art. 19.- Exigibilidad. - La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas: 1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,

Capítulo IV DE LOS SUJETOS

Art. 23.- Sujeto activo. - Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo. - Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva

Art. 25.- Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

A través de estos artículos se define cada uno de los contribuyentes y responsabilidades que tenemos ante el Estado

Los siguientes artículos tomados de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) mencionan las transacciones más comunes que se generan en las empresas del sector embotellador-bebidas gaseosas. Por lo que es importante que sean analizadas dentro del proceso de la planificación tributaria y de esta manera cumplir con las obligaciones fiscales evitando tener contingencias a futuro por registro o aplicación errónea de estos artículos, en el desarrollo de la propuesta se menciona brevemente el impacto que generan

. 4 LRTI 4.3. Partes Relacionadas: ... Se consideran partes relacionadas al contribuyente pasivo que ejerza de manera directa e indirecta control, dirección, administración en otra empresa

Art. 10 LRTI Deducciones:

1. Costos y gastos imputables al ingreso debidamente sustentado con comprobantes de venta en base a lo que indica el RLRTI.
2. Costos y gastos generado en contratos de arrendamiento mercantil o leasing
3. Pagos al IESS generados del ingreso de la actividad de la operación.
4. Primas de seguro debidamente soportadas en comprobantes de venta
5. Perdidas comprobadas en caso fortuito que no se recupere con el seguro
6. Los gastos de viaje y estadía que no excedan el 3% del ingreso gravado del ejercicio.
7. La depreciación y amortización conforme a la naturaleza de los bienes y siempre que vaya en conformidad con lo que indica ley y su reglamento.
8. Sueldo, salarios, remuneraciones, beneficios sociales en la parte que el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales al IESS.
9. Provisión de cuentas incobrables que sean el 1% de la cartera generada en ese año fiscal.
10. Provisiones por desahucio, pensiones jubilares patronales, estudio actuarial realizados por empresas autorizadas.
11. Adquisición de activos fijos a ser utilizado en la actividad económica

12. Gastos de patrocinio de eventos deportivos y culturales de conformidad con las condiciones establecida en el reglamento

Art. 23 LRTI Determinación por la Administración. - La determinación tributaria se hará en base a la contabilidad del sujeto pasivo, así como en la base de documentos, datos que se obtengan de terceros que permitan tener una conclusión más exacta de la renta percibida por el sujeto pasivo. Podrá revisar ingresos, costos, gasto, depreciaciones en caso de no encontrar justificativo a las operaciones realizadas en ese ejercicio fiscal el SRI realizará una determinación presuntiva por el monto o la obligación no sustentada.

Art. 76 LRTI Impuesto a los Consumos Especiales. - Base Imponible de los productos sujetos al ICE de producción nacional o importados su base se determina del PVP menos IVA.

Adicional en la constitución política del Ecuador se menciona:

Art. 300 de la Constitución Política del Ecuador exhorta: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Artículo 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante Ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se detalla las bases en las que se va a realizar el trabajo a presentar, tanto en tipo de investigación, su población y muestra, así como la investigación de campo la cual recopila los datos suficientes para soportar los objetivos de la investigación, permitiendo así el análisis de datos que nos lleven a generar soluciones.

3.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla bajo el enfoque cuantitativo con una investigación de campo, pues se analizará a través de la exploración de la cadena de valor de una empresa del sector de bebidas gaseosas como al realizar revisiones y mejoras en sus procesos se puede realizar una adecuada planificación tributaria que le permita cumplir de manera oportuna y confiable con sus obligaciones tributaria exigidas por los organismos de control. La empresa en la que se analizarán los datos y se efectuarán los resultados corresponde una entidad considerada por el Servicio de Rentas Internas como gran contribuyente.

3.2 Tipo de Investigación.

Investigación Descriptiva y de campo que nos permitirá conocer las situaciones a través de la descripción exacta de las actividades que se realizan en una empresa del sector embotellador, esta actividad no se limita solo a la recolección de datos, sino a través de revisiones de sus principales procesos identificar las relaciones que existen en las diferentes etapas de la cadena de valor que se involucran en el proceso tributario y de esta manera identificar la necesidad de realizar una planificación tributaria con el fin de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna, con procesos adecuados para evitar pagos excesivos por reclamos administrativos.

El trabajo de campo se realizará en una empresa del sector que maneja un volumen de información alto y desea mejorar sus procesos para mitigar estos riesgos (contribuyente especial).

3.3 Población

El sector de bebidas gaseosas según el código CIUT reportado por la página de la Superintendencia de Compañías enmarca a 130 empresas activas dedicadas a:

C1104.01 – Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas (Excepto cerveza y vino sin alcohol): Bebidas aromatizadas y/o edulcoradas: limonadas, naranjadas, bebidas gaseosa (colas), bebidas artificiales de jugos de frutas (con jugos de frutas o jarabes en proporción inferior al 50%), aguas tónicas, gelatina comestible, bebidas hidratantes, etcétera.

A continuación, se detalla información de empresas activas

Tabla 2.

Empresas Activas- Dedicadas a la elaboración y fabricación de gaseosa

No.	RUC	Compañía	No.	RUC	Compañía
1	1790005739001	THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.	66	1391742576001	PURIFICADORA AGUAFRESCA S.A.
2	1791411099001	ARCA ECUADOR S.A.	67	1891755739001	ACLARUS ECUADOR S.A.
3	0992176989001	AJECUADOR S.A.	68	1391798601001	EDUSAN S.A..
4	1790016749001	INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A.	69	1792662907001	BEBIDAS DEL ECUADOR AQUA TRADE INC AQUAINC S.A.
5	1792379776001	MERAMEXAIR S.A.	70	0992935790001	INDUSTRIA DE BEBIDAS GALAPAGOS SPIRIT
6	1891726291001	JUGOSDELVALLE S.A.	71	1391746253001	SPIRITGALAPAGOS S.A. INDUSTRIA DE BEBIDAS S.A. IBESA
7	0190003647001	CUENCA BOTTLING CO, CA	72	1792729513001	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EDCACOMPANY S.A.
8	0790049136001	BEGORO S.A.	73	1792660130001	BEBIDAS AQUANOX DEL ECUADOR AQUAEQUINOX C.A.
9	0190408566001	RNLSAMMI S.A.	74	0992935790001	INDUSTRIA DE BEBIDAS GALAPAGOS SPIRIT
10	0190423042001	CZECH BREWERY PIVOVAR C.LTDA.	75	0992487259001	SPIRITGALAPAGOS S.A. CREAMVIDA S.A.
11	0990495432001	AGUA CRISTAL ACRISTAL CA	76	0391017883001	INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLLHER CIA.LTDA.
12	0992537205001	MACOMON S.A.	77	1792729513001	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EDCACOMPANY S.A.
13	0992390131001	CRISTAL CLEAR U S.A. CRISCLE	78	1191713636001	EMLOJA EMBOTELLADORA LOJA S.A.
14	1391840969001	COMPANYFORTI S.A.	79	1792660130001	BEBIDAS AQUANOX DEL ECUADOR AQUAEQUINOX C.A.
15	1391840969001	COMPANYFORTI S.A.	80	0992461721001	REFLASH S.A.
16	0690074524001	THE ELENES SPRINGS CIA. LTDA.	81	0992433000001	SERVIHEALTH S.A.
17	0590055328001	FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC	82	0991194398001	AGUA FRESCA S.A. FRESCASA
18	0991371605001	ALPINA BEVERAGE S.A. ALPINAGUA	83	1391799845001	ESKATO S.A.

No.	RUC	Compañía	No.	RUC	Compañía
19	0991421343001	ECUALIQUIDOS S.A.	84	1891726313001	VIERA SANCHEZ CIA. LTDA.
20	1891772072001	PROVEEDORES DEL ECUADOR EKUABRANDS CIA.LTDA.	85	0993020516001	INDUSTRIA ALIMENTICIA INDUSTRIAS CDF CDFIND C.A.
21	0992773685001	AQUATOTAL S.A.	86	0993020516001	INDUSTRIA ALIMENTICIA INDUSTRIAS CDF CDFIND C.A.
22	1391747799001	MULTIRAMP CIA. LTDA.	87	1792427010001	COMERCIAL AKUIFERA S.A.
23	0990563942001	BALORU SA	88	0992973730001	CRIBAGUZ CRIBAGUZ FOODS SA ELABORACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.
24	0990177805001	QUIMICAMP DEL ECUADOR SA	89	1792552559001	WILLKA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.A.
25	0991288449001	REFRESCOS SIN GAS S.A. RE.S.GA.SA	90	0391013225001	HORCHATAS DEL AUSTRO S. A. HORCHAUSTRO
26	0992426578001	AQUAFIT S.A.	91	0992466901001	PACIFIC BOTTLING COMPANY S.A. PBCOM
27	0992486562001	INDUSTRIAS ICEBERGBRAND S.A.	92	1391796870001	ACTIVEPRODUCT S.A.
28	0190432181001	COMERCIALIZADORA PROCESADORA Y PURIFICADORA DEL AUSTRO COMPROPUR S.A.	93		ROMILSORIA S.A.
29	0190432181001	COMERCIALIZADORA PROCESADORA Y PURIFICADORA DEL AUSTRO COMPROPUR S.A.	94		DANUWATER S.A.
30	1792628458001	QUIMALCO CIA.LTDA.	95	1792065585001	OLYMPIC JUICE OLYJUICE CIA. LTDA.
31		WATER FOR LIFE "AGUA VITEA" AGUAVITEALLC CIA.LTDA.	96		TROPIDRINK S.A.
32		WATER FOR LIFE "AGUA VITEA" AGUAVITEALLC CIA.LTDA.	97	0992904577001	INDUSTRIALIZADORA FANNY CORTEZ FANCORT S.A.
33	1390149332001	INDUSTRIAL GALARZA ANDRADE CIA. LTDA.	98	0992935324001	EMPRESA DE BEBIDAS CUEVA EMBEC CIA.LTDA.
34	1391738889001	ITALSISTEC S.A.	99	0992722215001	COMPAÑIA DE TRADICION TROPICAL S.A. COTTSA
35	0991508600001	SENETEL S.A.	100	0992566574001	FORCYCORP S.A.
36	1792059046001	SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA.	101	0992983078001	INDUSTRIA DE BEBIDAS MENDIETA &MENDIETA M2IM S.A.
37	1191763951001	DESTILERIAS BLACKSMITH CIA.LTDA.	102		COMERCIALIZADORA SANTAANABEERHOUSE S.A.
38	0992945273001	ASTRAL NEVADO ALIMENTICIA AGUANEVADO S.A.	103	1391809220001	EMBOTELLADORA DE BEBIDAS NACIONALES S.A. EMBEBID
39	0992498927001	GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP	104	1391843712001	BLESSWATER S.A.
40	1891771629001	AROMACO-ECUADOR S.A.	105	0992990600001	AGUAYAMPE S.A.
41	1792729955001	SEDEND COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SEDENDCOM S.A.	106	1792137101001	PRODCARRIZAL S.A.
42	2091757365001	NORMALEX CIA. LTDA.	107	0992542578001	PAUSTERIZADORA MANABI S.A. PASTEMASA
43	0992959746001	INDUSTRIAS DE BEBIDAS FRANCO&FARIAS INBEFRAFASA S.A.	108	1391804911001	DISPEP S.A
44	0992990600001	AGUAYAMPE S.A.	109	1490818436001	DESTILERIA MATVILS MATUTE VILLA S.A.
45	1790949230001	FERALIM C. A.	110	1391843712001	BLESSWATER S.A.
46	0992765518001	TROPICVITA S.A.	111	1891720455001	INDUSTRIA DE BEBIDAS Y REFRESCOS DEL VALLE GRIBERVAL CIA. LTDA.
47	0992361808001	DAFY S.A.	112	0190159302001	EMBOTELLADORA SUSTAG CIA. LTDA.
48	1792372526001	DLAIRE AGUA ATMOSFERICA PURIFICADA S.A.	113	1191733165001	AGUA PURA PRADO - 3 CIA. LTDA.
49		DANUWATER S.A.	114	2390018196001	PABRICOMDEAL CIA. LTDA.
50	1391718640001	ROMANZA S.A.	115	1792206782001	ALIMENTOS Y BEBIDAS FRADOVI CIA. LTDA.
51		"H2O-IS-LIFE" S.A.	116	1792328551001	ECUADOR DRINKS ECUADRINKS CIA. LTDA.
52	1391719078001	GARWATER S.A	117	2290330273001	COMERCIALIZADORA DE HIELO ORELLANA H2O CIA.LTDA.
53	1792407494001	ZAMICCO S.A.	118	1792723396001	URKANQA DESTILERIA CIA.LTDA.
54	1791400909001	SPA SOLO PURA AGUA S.A. SUAGUA	119	1792614902001	COCOVIDA CIA.LTDA.
55	0992424923001	EXELAGUA S.A.	120	1792729572001	PRODUCTORA DE BEBIDAS 4PP CIA.LTDA.

No.	RUC	Compañía	No.	RUC	Compañía
56	1792177758001	LOGICHEM SOLUTIONS S.A.	121	1792505712001	THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA
57	1792729955001	SEDEND COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SEDENDCOM S.A.	122	1792690773001	D'VERTIENTE CIA.LTDA.
58	0992935324001	EMPRESA DE BEBIDAS CUEVA EMBEC CIA.LTDA.	123	1391807724001	AQUASANA COMPANY CIA. LTDA.
59	0990722668001	LIQUIDOS DEL MILAGRO CA LIMISA	124	1391849524001	JEPAM COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
60	0992262788001	ECUACORPEXITO S.A.	125	1391702027001	PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AQUATRONIX CIA. LTDA.
61	0992338660001	NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A.	126	0991521135001	PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA.
62	0992983078001	INDUSTRIA DE BEBIDAS MENDIETA &MENDIETA M2IM S.A.	127	2290330273001	COMERCIALIZADORA DE HIELO ORELLANA H2O CIA.LTDA.
63		COMERCIALIZADORA SANTAANABEERHOUSE S.A.	128	1792729572001	PRODUCTORA DE BEBIDAS 4PP CIA.LTDA.
64	0992424338001	WALQUIN S.A.	129	1190079259001	"VILCA-INTER-AGUAS" (VILCABAMBA INTERNACIONAL DE AGUAS) COMPAÑIA LIMITADA
65	0992973730001	CRIBAGUZ FOODS SA ELABORACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.	130	1792690773001	D'VERTIENTE CIA.LTDA.

Fuente: Superintendencia de Compañías 2016

De esta población es importante reconocer que el 16 % tiene inversión extranjera es decir el sector en un 84% de sus empresas se maneja con inversión local, lo que nos permite adicional observar que no se manejan con procesos estándar como los requeridos por las empresas multinacionales

Tabla 3.

Sociedades Inversión Extranjera

Expediente	RUC	Compañía	Capital Suscrito	Compañía con Inversión Extranjera Directa
1088	1790005739001	THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.	\$ 57.964.063,00	SI
10721	1790016749001	INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A.	\$ 3.325.527,72	SI
147831	1792379776001	MERAMEXAIR S.A.	\$ 3.000.000,00	SI
354	0190003647001	CUENCA BOTTLING CO, CA	\$ 167.400,00	SI
303677	0190423042001	CZECH BREWERY PIVOVAR C.LTDA.	\$ 120.000,00	SI
40110	0990563942001	BALORU SA	\$ 20.000,00	SI
702966		WATER FOR LIFE "AGUA VITEA"	\$ 4.998,00	SI
702966		AGUAVITEALLC CIA.LTDA.	\$ 4.998,00	SI
95593	1391738889001	ITALSISTEC S.A.	\$ 3.800,00	SI
156704	1792059046001	SHANSHAN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AMERICANAS CIA. LTDA.	\$ 2.000,00	SI
305433	1191763951001	DESTILERIAS BLACKSMITH CIA.LTDA.	\$ 2.000,00	SI
126069	0992498927001	GUAYAQUIL BOTTLING COMPANY S.A. BOTTLINGCOMP	\$ 1.600,00	SI
121306	0992433000001	SERVIHEALTH S.A.	\$ 1.000,00	SI
183172		TROPIDRINK S.A.	\$ 800,00	SI
34785	1391718640001	ROMANZA S.A.	\$ 800,00	SI
161864	1792177758001	LOGICHEM SOLUTIONS S.A.	\$ 800,00	SI
42048	0990722668001	LIQUIDOS DEL MILAGRO CA LIMISA	\$ 800,00	SI
704007	2290330273001	COMERCIALIZADORA DE HIELO ORELLANA H2O CIA.LTDA.	\$ 400,00	SI
710695	1792729572001	PRODUCTORA DE BEBIDAS 4PP CIA.LTDA.	\$ 400,00	SI
704007	2290330273001	COMERCIALIZADORA DE HIELO ORELLANA H2O CIA.LTDA.	\$ 400,00	SI
710695	1792729572001	PRODUCTORA DE BEBIDAS 4PP CIA.LTDA.	\$ 400,00	SI
			\$ 91.320.181,72	

Fuente: Superintendencia de Compañías (2016)

3.4 Muestra

La muestra del sector embotellador al ser una población de 130 empresas en base a la fórmula de error muestral es la siguiente:

Tamaño de muestra requerido para:

$p = 0,5$
 error = +/- 5
 nivel de confianza = 95 %
 Tamaño de la población = 130

Tamaño de la muestra: 98

Figura 3. Cálculo de la muestra de la investigación

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Es decir que la muestra a analizar para tener un nivel de confianza del 95% es de 98 datos estadísticos (encuestas) realizadas a funcionarios que laboran en empresas del sector de bebidas gaseosas según base proporcionada por la Superintendencia de Compañías.

3.5 Operacionalización de las Variables.

Tabla 4.

VARIABLES

Variables	Definición	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Planificación Tributaria	Es revisar o generar un proceso por el cual la entidad desea prevenir o reducir un mayor pago impositivo a través de un mejor control y la aplicación adecuada de la ley tributaria	Principales Reformas Fiscales	Conocimiento sobre los cambios tributarios que realiza el Estado	Encuesta
		Fortalecimiento de los principales procesos de la cadena de valor	Flujograma de los procesos que se desarrollan en la información tributaria	Encuesta y evaluación del proceso
		Principales contingencias tributarias Mejoras en el control fiscal	Percepción del problema y principales causas Soluciones que puede implementar la empresa	Encuesta y evaluación del proceso Evaluación de proceso

Fuente: QUICHIMBO (2018)

3.6 Instrumentos de investigación a utilizar

Las herramientas que se van a utilizar en el presente trabajo de investigación serán: la encuesta y la entrevista. Al realizar una encuesta al personal del área financiera de las diferentes empresas dedicadas a la elaboración de bebidas gaseosas, correspondientes a la muestra tendremos una visión más amplia de la situación actual que afronta el sector en el ámbito tributario, los métodos que se utilizan para controlar y tener una buena planificación tributaria de esta manera anotar cuales son actualmente los procesos y los controles que aplican para salvaguardar la integridad de la empresa.

De igual manera se realizará entrevista a ejecutivos de las empresas de bebidas gaseosas, auditores externos para de esta manera recopilar opiniones y experiencia que nos ayuden a comprender de mejor forma la importancia de la planificación tributaria en el sector embotellador.

3.7 Análisis, Interpretación y Discusión de los Resultados

Para el presente trabajo de investigación se diseñó una encuesta que consta de 10 preguntas, que se realizarán a las empresas tomadas como muestra del sector embotellador, con la cual obtendremos una visión más clara de la importancia de la planificación tributaria, los riesgos que se pueden mitigar y las ventajas de utilizarla.

3.7.1 Encuesta

La encuesta fue diseñada con preguntas de fácil entendimiento y con características de preguntas cerradas para facilitar el análisis de las mismas y la respectiva tabulación sin perder los objetivos de la investigación, para obtener los resultados planteados.

3.7.2 Entrevista

La entrevista se realizó a especialistas en el campo tributario del sector embotellador, así como asesores externos y líderes del área financiera involucrados

directamente en la revisión y el análisis de las principales reformas y acciones realizadas por el organismo de control Servicio de Rentas Internas

3.8 PRESENTACION DE RESULTADOS

Para la presentación de los resultados se analizaron la totalidad de las respuestas obtenidas de la encuesta realizada a la muestra de las empresas del sector de bebidas gaseosas, determinando de esta manera las principales amenazas que presenta el sector, así como las fortalezas que se han generado con la aplicación de estas reformas.

La presentación de los resultados de la encuesta está conformada de:

- a) Gráfico con tabulación de los resultados obtenidos
- b) Análisis de la respuesta por pregunta
- c) Adicional se presentará una tabulación con la respuesta obtenida a las 3 entrevistas realizadas a líderes financieros del sector embotellador.

3.8.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1 ¿Considera que el Estado está realizando un control más intenso sobre la recaudación fiscal?

Tabla 5.

Interrogante Uno

Participantes	Si	No	Total
Encuestados	86	12	98

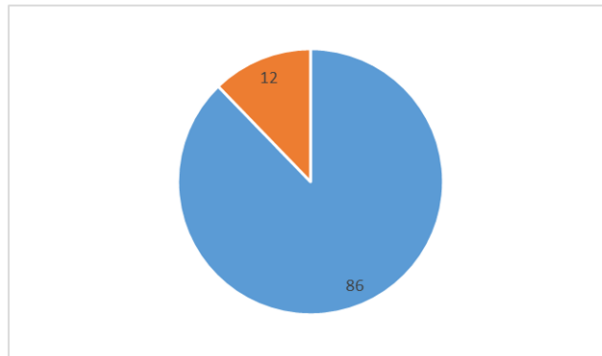


Figura 4. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Esta consulta nos permite observar cuál es el pensamiento en el ámbito tributario sobre el control que realiza el Estado al sector, en base a pregunta planteada 86 encuestados indican que se está realizando un control más intenso.

Esto es interesante ya que las reformas y control en recaudaciones que ha realizado este gobierno a través del Servicio de Rentas ha hecho que las empresas se preocupen no solo en tener una utilidad antes de impuesto positiva, sino que el efecto de la conciliación tributaria no afecte significativamente los resultados planteados por la institución

2 ¿La planificación tributaria es importante en las empresas del sector de bebidas gaseosas?

Tabla 6.

Interrogante Dos

Participantes	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Encuestados	76	22	0	0	98

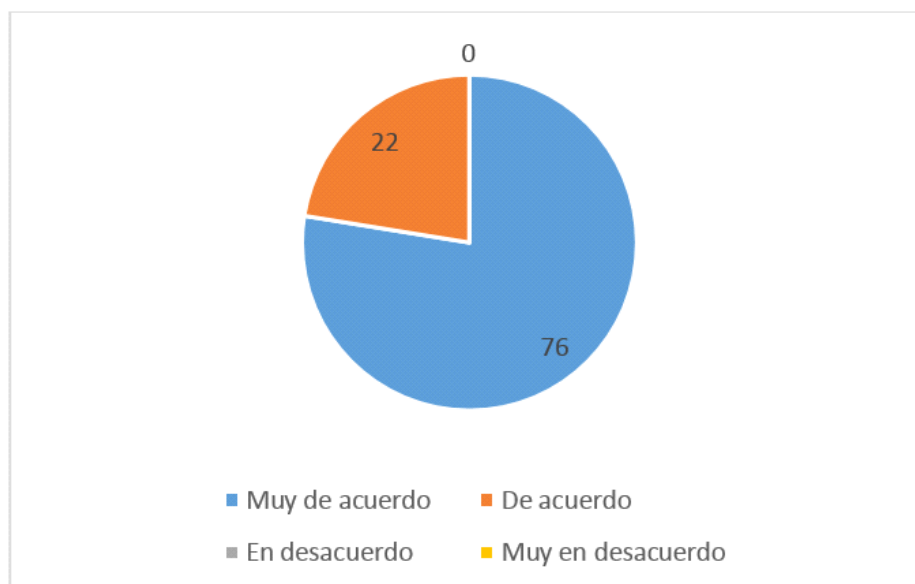


Figura 5. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

De los encuestadas 76 indicaron que si es necesaria un área de planificación tributaria.

En la actualidad los impuestos es un tema critico dentro del departamento de Finanzas ya que, con las disposiciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas, se encuentra en constantes revisiones, por ende, debe realizar de manera frecuente planes de acción que permiten a los líderes de las empresas tener un conocimiento real de su negocio y el efecto de los resultados obtenidos considerando las generados por tributos en un cada periodo contable.

3. ¿Cuál de las siguientes contingencias tributarias considera Ud. que afectan a las empresas del sector?

Tabla 7.

Interrogante tres

Descripción	Total
Documentos físicos de Declaraciones y Anexos	8
Registros Contables	4
Reformas tributarias que afectan directamente al sector	40
Todas las anteriores	46
TOTAL	98

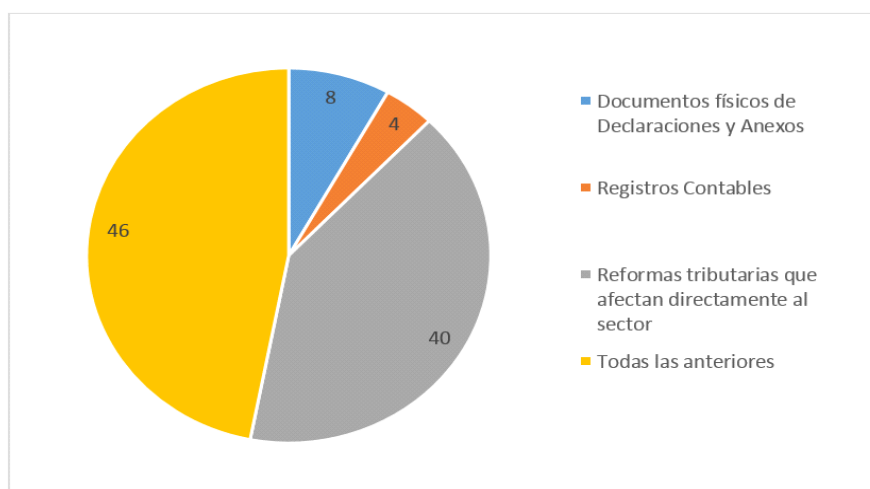


Figura 6. Implementación Planificación Tributaria.

Fuente: QUICHIMBO (2018)

La pregunta está planteada con el fin que el encuestado en base a su conocimiento en el sector indique cuales son las contingencias que a tenido que sustentar la empresa donde labora, siendo todas las expuesta la más marcada por los encuestados. Como se mencionó en el marco Legal las revisiones que realiza el ente regulador de forma periódica a las deducciones y registros realizados apegados a las normas tributarias; así como los anexos que soporten el valor declarado a generado al sector un gran riesgo para las contingencias tributarias, ya que en ocasiones por desconocimiento y realizar un registro erróneo genera pagos adicionales al organismo de control.

4. ¿La empresa ha realizado planes de acción para cumplir con sus obligaciones fiscales basadas en las normas tributarias vigentes?

Tabla 8.

Interrogante Cuatro

Participantes	Si	No	Total
Encuestados	47	51	98

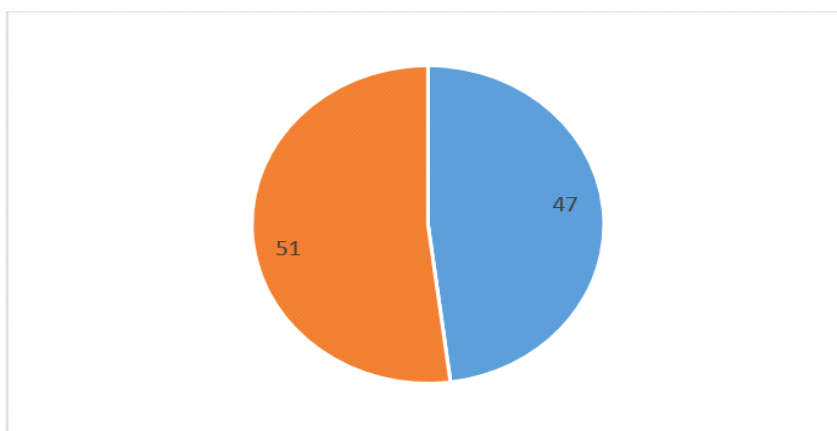


Figura 7. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Esta fue una pregunta muy importante para los encuestados ya que muchos analizaron que no se están tomando medidas preventivas en el ámbito tributaria, en las empresas encuestadas no se les está dando la debida importancia a este tema.

5. ¿Indique en la cadena de valor del negocio en qué áreas considera Ud. se deben fortalecer los procesos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales existentes en el sector?

Tabla 9

Interrogante Cinco

Descripción	Total
1.Compras	20
2.Producción	8
3.Comercial	18
4.Operaciones	5
5.Contabilidad	22
6.Ninguna	2
7.Todas las Anteriores	23

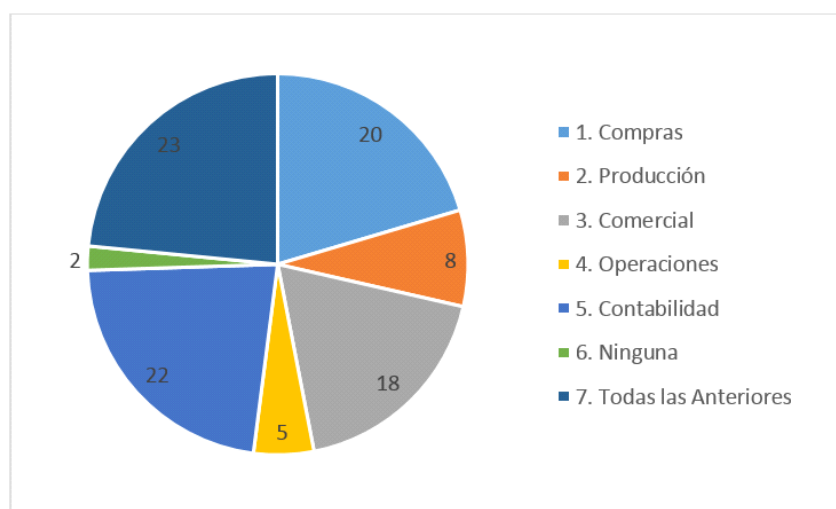


Figura 8. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados consideraron que se debe fortalecer la cadena de valor y de esta manera mejorar el proceso que permite de forma oportuna y certera cumplir con las obligaciones fiscales existente en el sector.

6. ¿El software que utiliza la empresa es el adecuado para el volumen de transacciones que se generan en la operación?

Tabla 10

Interrogante Seis

Participantes	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Encuestados	0	44	35	19	98

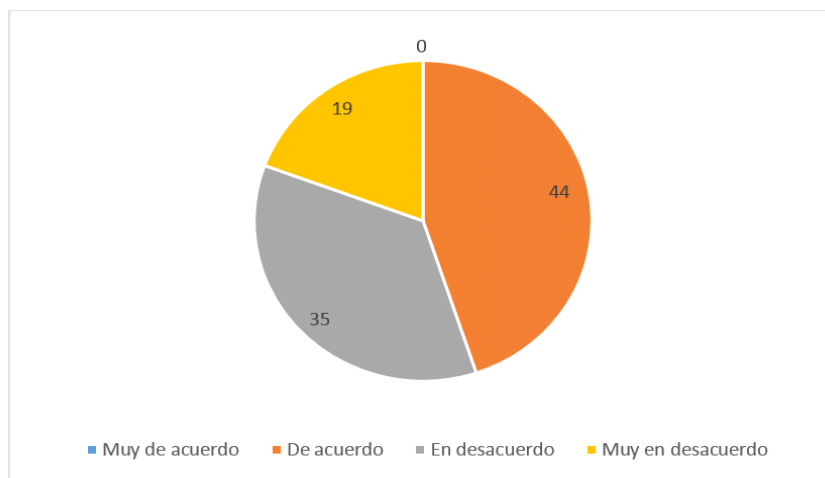


Figura 9. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados consideran que el software es una herramienta muy importante en la empresa muchos indicaron que para el volumen de transacciones que maneja la empresa no es el adecuado, y consideran que es importante hacer mejoras en el mismo, 44 encuestados indicaron que están de acuerdo con la herramienta que mantienen pero que deben migrar a sistemas ERP, ya que los sistemas locales no brindan el control adecuado o falta en los mismos desarrollos y para efectuar eso, inversión de los socios para que las reporteras sean más automáticas.

7. ¿La empresa revisa periódicamente que los archivos reportados a los organismos de control estén debidamente respaldados en medios magnéticos, así como físicos?

Tabla 11.

Interrogante Siete

Participantes	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Encuestados	0	55	42	1	98

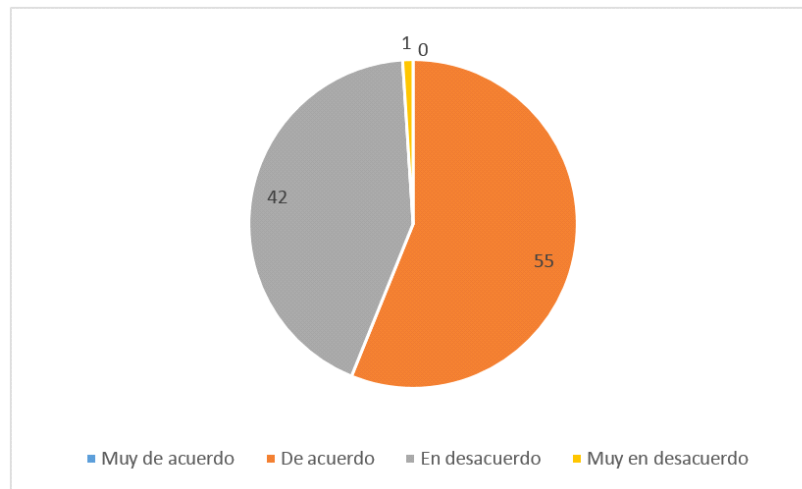


Figura 10. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados consideran que mantener un adecuado archivo de la información es importante, y necesario ya que el ente de control nos puede pedir soportes hasta por 5 años, aunque se revisa periódicamente, por el volumen de transacciones que se manejan los encuestados consideran que este es- un punto de falencia que presentan las empresas, ya que al recibir una auditoria tributaria por el SRI no se puede soportar al 100% y generan multas o sanciones.

8. ¿La empresa tiene el dinamismo para responder de forma inmediata a reformas o actualizaciones tributarias que envíen los organismos de control del Estado?

Tabla 12.

Interrogante Ocho

Participantes	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Encuestados	0	39	58	1	98

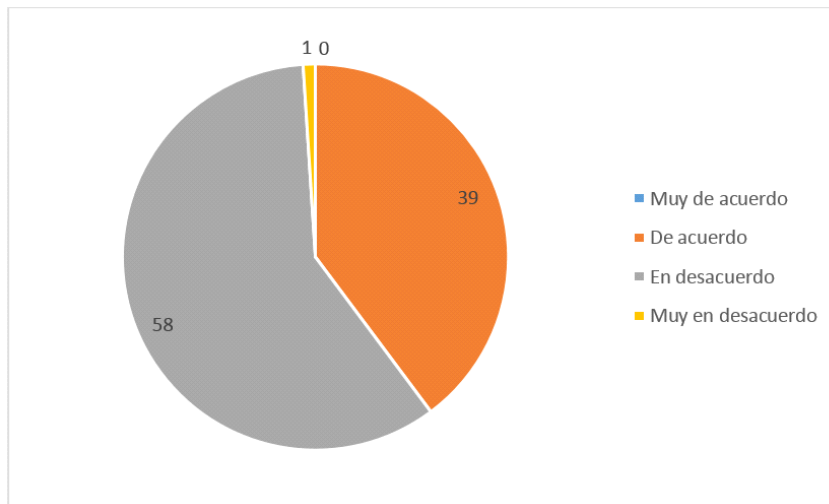


Figura 11. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados consideran que las empresas no tienen el dinamismo suficiente para responder a las reformas tributarias de forma inmediata, en los últimos cambios que se realizaron como el de ICE por gramos de azúcar no se pudo realizar los cambios en la fecha indicada, lo que generó que realizarán reprocesos de información con el fin de cumplir lo más rápido posible con esta reforma.

9. ¿La empresa tiene un plan anual para evaluar los principales efectos tributarios que pueden impactar a la empresa en sus operaciones diarias?

Tabla 13. Interrogante Nueve

Participantes	Si	No	Total
Encuestados	43	55	98

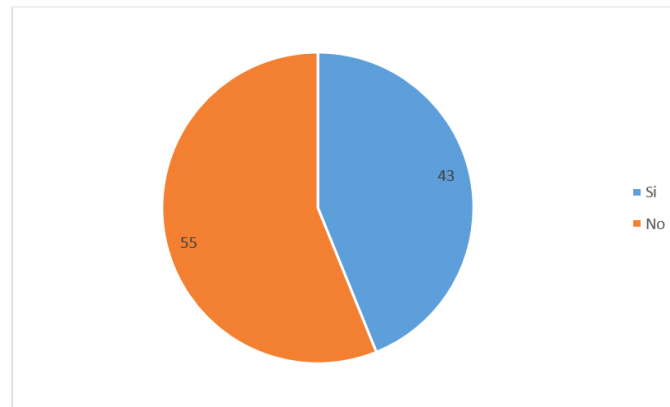


Figura 12. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados indicaron que no se han realizado planes de acción anual, la empresa no realiza una proyección al inicio de año y por ende no pueden emitir un presupuesto que les permitan contemplar riesgos a generarse en el año, fue el comentario que se recibió de la mayoría de los encuestado.

10. ¿Ud. considera que el personal del área está debidamente capacitado para implementar los cambios que se realizan en las reformas tributarias?

Tabla 14

Interrogante Diez

Participantes	Si	No	Total
Encuestados	37	61	98

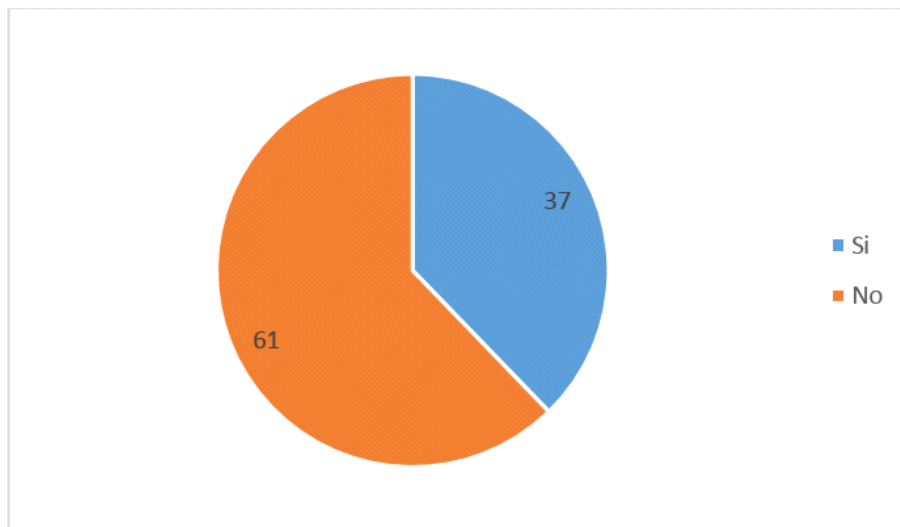


Figura 13. Implementación Planificación Tributaria

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Los encuestados indican que se debe invertir en capacitación ya que muchas empresas del sector contratan a profesionales del área, pero no invierten en sus actualizaciones, por lo que no están 100% capacitados con las últimas reformas a no ser que sea por inversión propia costear sus actualizaciones.

3.8.2. Resultado de la Entrevista

La entrevista esta direccionada al Sector Embotellador de Bebidas Gaseosas en Ecuador que intervienen en el estudio de esta investigación

Para la elaboración se ha elegido a tres funcionarios del área de finanzas que poseen un conocimiento previo del tema y permita entender desde su punto de vista como opera la

Planificación Tributaria en el sector embotellador.

Las respuestas serán transmitidas de manera escrita a esta investigación en forma de resumen con los principales aspectos y punto de vista relevantes que nos permitan posteriormente realizar una comparación objetiva de los mismos.

1 ¿Considera usted que la planificación tributaria es importante en las empresas del sector embotellador?

Los encuestados consideran que con el control que el Servicio de Rentas Internas está realizando a las empresas, la Planificación Tributaria es de vital importancia para la organización ya que permite que los directores tengan un panorama más claro de los efectos que se generan con nuevas reformas o tasa impositivas impuestas por el Estado.

2 ¿Han afectado las medidas adoptadas por el gobierno al sector de bebidas gaseosas, explique?

Si, han afectado, pero también nos demuestran la importancia del sector en la economía y desarrollo del país, pero siendo empresas que siempre buscamos el desarrollo de nuestra industria consideramos que la medida adoptada nos permite replantearnos estrategias u buscar mejorar innovar siempre.

3 ¿Qué acciones ha realizado el sector para contrarrestar el pago excesivo de tributos

Hemos creado mejores controles de documentación, inversión en sistemas de control software e innovador en materia prima para crear nuevos productos que nos permitan competir con nuestros cambios tributario.

Es importante recalcar que los encuestados operan en una empresa multinacional del sector embotellador, que utiliza la planificación tributaria como parte de sus herramientas operativas, por eso es muy importante conocer cuál era su opinión al respecto ya que de esta manera podemos ver los beneficios de la aplicación en el sector.

3.9 Análisis e interpretación y discusión de resultados

El sector embotellador de bebidas gaseosas se ha visto afectado por las medidas económicas que actualmente aplica el Estado a través de reformas tributarias impuestas tanto en impuestos que afectan directamente al sector como es el ICE en base a normativa establecida en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas el 29 de abril del 2016; publicado en el Suplemento del Registro Oficial 744 debido a que el cálculo del impuesto cambio de ser una tarifa fija en bebidas gaseosas que representaba el 10% del cálculo del precio de venta al público (PVP) y ahora es por cantidad de gramos de azúcar utilizada en cada presentación de la siguiente manera:

Tabla 15. Forma de aplicación del ICE

Descripción	Tarifa Advalorem	ICE
Contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida y bebidas energizantes	10%	N/A
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto energizantes	N/A	\$0,18 por 100 gramos de azúcar

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Esta reforma se expandió a productos energizantes, néctares, aguas saborizadas que anteriormente no formaban parte del cálculo del impuesto generando un incremento significativo en la recaudación fiscal para el 2016, según reporte presentado por el Servicio de Rentas Internas.

De esta manera se pueden ver las principales afectaciones fiscales que generó el incremento del impuesto en el sector embotellador de bebidas gaseosas tanto para:

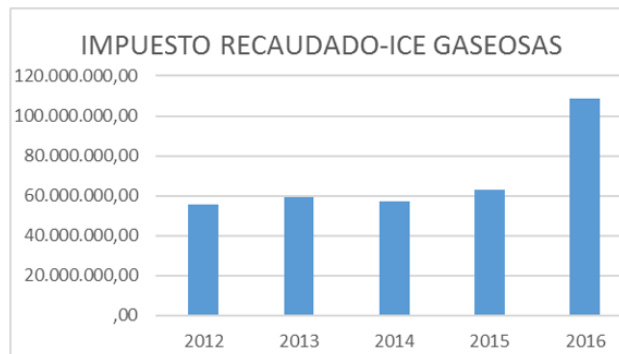


Figura 14. Impuesto Recaudado-ICE Gaseosa

Fuente: Servicio de Rentas Internas

El incremento del IVA impuesto recaudado por todas las entidades creadas en el Ecuador del 12% al 14% generado para reconstruir y reactivar las zonas afectadas por el terremoto aprobado el 16 de abril del 2016 que tiene una vigencia de un plazo máximo de un año, medida que rige desde el 1 de julio del 2016.

		Recaudación Ene - Dic ⁽⁸⁾ 2015	Recaudación Ene - Dic 2016	
TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		13.371.622	12.226.781	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.295.725	3.946.284
		IVA de Operaciones Internas	4.816.667	4.374.850
	IMPORTACIONES	IVA Importaciones	1.722.178	1.329.296
		Contribución 2% IVA		402.444

Figura 14. Total Recaudación sin Remisión y sin Contribuciones Solidarias

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Con este incremento se esperaba generar una recaudación neta de IVA de \$750 millones para el 2016.

De igual manera con los requerimientos que la entidad de control está realizando a través de las auditorías, procedimiento basados en la normativa legal y administrativa tributaria vigente, que fiscaliza el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones fiscales, esto lo realizan validando que las declaraciones fiscales de años anteriores (auditorías) sean correctas y presentadas de acuerdo a los registros contables, validan desde la documentación física o soporte del registro refleje todas las transacciones de la empresa.

Verificar si las bases imponibles, créditos, impuestos y demás transacciones se encuentran bien calculado caso contrario efectuar el cobro de los tributos con los recargos legales y administrativos.

Todas estas revisiones generan riesgos en las empresas ya que al no cumplir o justificar los valores declarados sea en Impuesto a la Renta o declaraciones mensuales o anexos específicos de cada sector, crean montos altos de pago por multas y recargos administrativos que no se encuentran presupuestados ni en el gasto ni flujo de efectivo de las empresas.

La recaudación para el 2016 aumento por este concepto:

CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS⁽¹⁾			
RECAUDACIÓN NACIONAL			
ENERO - DICIEMBRE 2016			
-miles de dólares-			
		Recaudación Ene - Dic⁽³⁾ 2015	Recaudación Ene - Dic 2016
TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		13.371.622	12.226.781
RECAUDACIÓN INTERNOS	Intereses por Mora Tributaria	41.999	135.666
	Multas Tributarias Fiscales	38.906	50.181
	SUBTOTAL	11.511.234	10.773.419

Figura 15. Cumplimiento de Metas de Recaudación del Servicio de Rentas Internas

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Reformas que no se pueden mitigar ni proyectar a futuro, pero la entidad realizando un buen control desde el inicio del flujo de sus actividades basado en las normativas establecidas en Ley de Régimen Tributario Interno como con sus reglamentos creados para evitar el pago en exceso de estos tributos y crear estrategias que le permitan estar preparados para enfrentar cualquier auditoria que realice el ente de control en un periodo futuro.

A continuación, se presenta un detalle de las principales normativas que afectan en el sector.

Tabla 16.

Principales tributos que afectan al sector de bebidas gaseosas

Base Legal	Concepto	Definición	Afectación Empresa:	Información Tributaria a presentar:
Art. 4 LRTI 4.3.	Partes Relacionadas:	... Se consideran partes relacionadas al contribuyente pasivo que ejerza de manera directa e indirecta control, dirección, administración en otra empresa	*Relación económica con empresas de mismos socios o accionistas *Compra frecuente de servicios o bienes a proveedores varios que representen un porcentaje alto de compras en un periodo fiscal	1. Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (Compras superiores a 3'000.000) 2. Informe de Precios de Transferencias-Operaciones superiores a \$15,000.000

Art. 10 LRTI	Deducciones	<p>1. Costos y gastos imputables al ingreso debidamente sustentado con comprobantes de venta en base a lo que indica el RLRTI.</p> <p>2. Costos y gastos generado en contratos de arrendamiento mercantil o leasing.</p> <p>3. Pagos al IESS generados del ingreso de la actividad de la operación.</p> <p>4. Primas de seguro debidamente soportadas en comprobantes de venta</p> <p>5. Perdidas comprobadas en caso fortuito que no se recupere con el seguro</p> <p>6. Los gastos de viaje y estadía que no excedan el 3% del ingreso gravado del ejercicio.</p> <p>7. La depreciación y amortización conforme a la naturaleza de los bienes y siempre que vaya en conformidad con lo que indica ley y su reglamento</p> <p>8. Sueldo, salarios, remuneraciones, beneficios sociales en la parte que el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales al IESS.</p> <p>9. Provisión de cuentas incobrables que sean el 1% de la cartera generada en ese año fiscal</p> <p>10. Provisiones por desahucio, pensiones jubilares patronales, estudio actuarial realizados por empresas autorizadas</p> <p>11. Adquisición de activos fijos a ser utilizado en la actividad económica</p> <p>12. Gastos de patrocinio de eventos deportivos y culturales de conformidad con las condiciones establecida en el reglamento</p>	Para el registro diario de las transacciones el área de contabilidad debe tener presente la ley así como crear cuentas contables que permitan tener identificados los tipos de gastos ejecutados	<p>1. Declaraciones mensuales IVA y Fuente.</p> <p>2. Anexos transaccionales</p> <p>3. Declaración Impuesto a la Renta</p>
Art. 23 LRTI	Determinación por la Administración	La determinación tributaria se hará en base a la contabilidad del sujeto pasivo, así como en la base de documentos, datos que se obtengan de terceros que permitan tener una conclusión más exacta de la renta percibida por el sujeto pasivo. Podrá revisar ingresos, costos, gasto, depreciaciones en caso de no encontrar justificativo a las operaciones realizadas en ese ejercicio fiscal el SRI realizará una determinación presuntiva por el monto o la obligación no sustentada	En caso de existir transacciones no sustentada por la empresa, esto puede generar determinaciones económicas elevadas que no se tendrán como cubrir y pueden causar hasta el cierre de operaciones	Las determinaciones fiscales las puede realizar el ente de control por obligaciones generadas hasta 3 años atrás del año en curso, siempre que no se hayan realizados sustitutivas caso contrario se cuenta desde la fecha de las sustitutiva; en estas instancias se solicita documentación física, reportes, mayores y demás soportes que permitan sustentar las observaciones indicadas por SRI
Art. 76 LRTI	Impuesto a los Consumos Especiales	Base Imponible de los productos sujetos al ICE de producción nacional o importados su base se determina del PVP menos IVA	En el 2016 se realizó un cambio en el porcentaje del ICE siendo su principal fuente la cantidad de gramos de azúcar que se utilizan en el producto	Esto implica que la empresa debe tener un control adecuado en la producción de bebidas gaseosas e innovar con el fin de cancelar un impuesto menor

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1 Título

Planificación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del sector embotellador-bebidas gaseosas en Ecuador

4.2. Justificación

Al realizar un breve análisis del sector se puede observar que muchas de estas empresas que cuentan con un volumen de movimiento y transacciones importantes consideradas como Contribuyentes Especiales por el ente regulador del Estado, tienen riesgos significados en sus tributos por no contar con las herramientas necesarias, es por ello que se necesita de inversión tanto financiera y un alto conocimiento en las reformas tributarias que están afectando al sector para realizar planes de acciones que permiten preveer contingencias a las empresas.

El tema a desarrollar nos permitirá ver la importancia de invertir para generar una buena planificación tributaria y los beneficios que se pueden obtener como: realizar una estimación más real de los pagos tributarios y en caso de ser objetos una revisión tributaria poder cumplir de forma oportuna y certera con los requerimientos solicitados. De esta manera evitar pago de multas excesivas que puedan generar gastos inadecuados a la entidad que en un futuro puedan crear hasta cierre de la compañía.

A continuación, se presenta a través de gráficos disponibles en la página de Servicios de Rentas Internas, la declaración en Impuesto a la Renta de dos Grupos Económicos del sector desde el 2011 – 2016

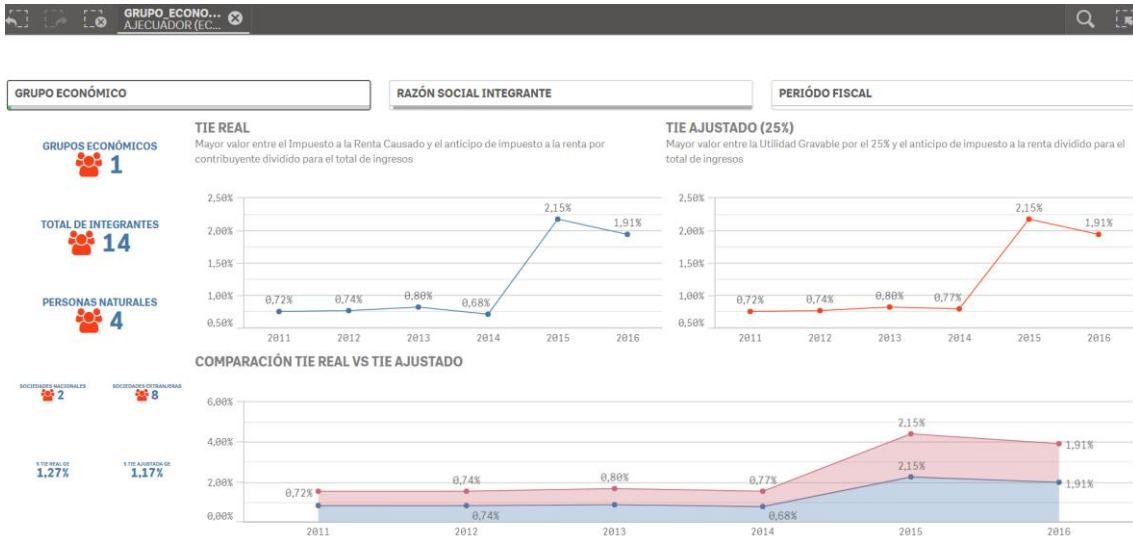


Figura 16. Recaudación de Impuesto a la Renta Aje Ecuador

*Incluye empresas: Ecoaje del Ecuador, Aje Netherlands Cooperatief, Kimlest Investments

Fuente: Servicio de Rentas Internas

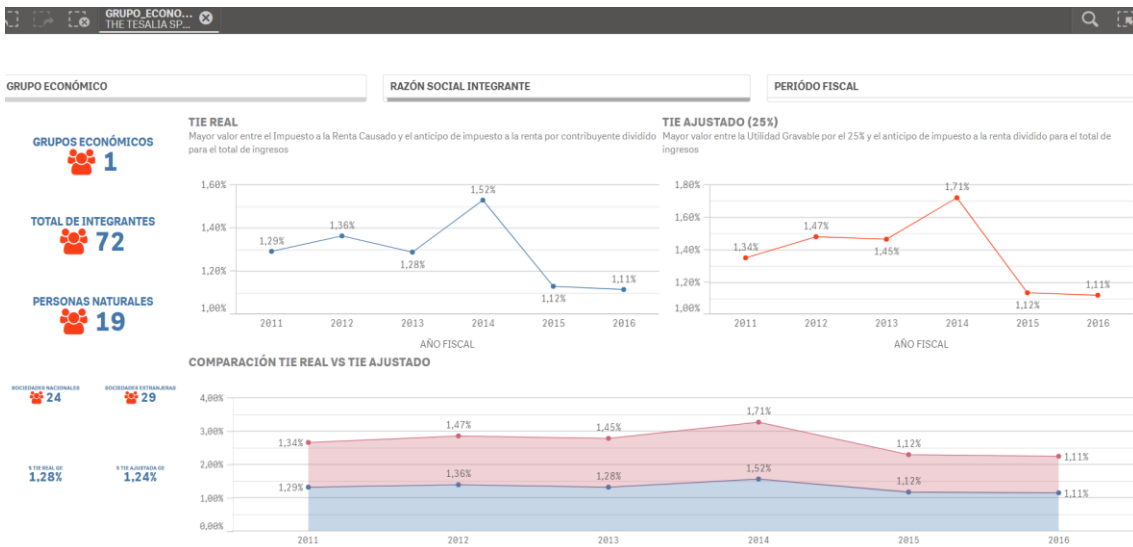


Figura 17. Recaudación Impuesto a la Renta The Tesalia Spring Company S.A.

*Incluye empresas: Fideicomiso Delisoda, Illesa, Guayaquil Bottling Company S.A., Cuenca Bottling Co, Embomachala.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Adicional se detallan algunos de los valores pendientes que tienen empresas del sector por determinaciones tributarias generadas desde el 2015

Tabla 17.

**Empresas de Bebidas Gaseosas
Revisiones Tributarias 2015-2017**

Empresa	Provincia	Impuesto	Periodo	Saldo Impuesto	Saldo Interés	Saldo Multa	Saldo Deuda	Fecha Emisión
The Tesalia Springs Company S.A.	Pichincha	Renta Sociedades	2013	\$ 5.822.204,55	\$ 2.823.245,17	\$ 77.537,59	\$ 9.887.428,02	13/04/2017
Guayaquil Bottling Company S.A. Bottlingcomp	Guayas	Renta Sociedades	2012	\$ 459.848,34	\$ 244.578,25	\$ 19.150,65	\$ 819.169,55	13/01/2016
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Renta Sociedades	2011	\$ 1.965.741,91	\$ 1.415.648,71	\$ -	\$ 3.774.539,00	22/01/2016 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Retenciones en la Fuente	2010	\$ 4.000.872,41	\$ 3.924.055,69	\$ -	\$ 8.725.102,58	18/11/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Retenciones en la Fuente	2010	\$ 1.283.414,98	\$ 1.214.457,05	\$ -	\$ 2.754.555,03	18/11/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2012	\$ 209.984,85	\$ 153.278,44	\$ -	\$ 405.260,26	05/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2013	\$ 128.129,76	\$ 79.138,05	\$ -	\$ 232.893,76	15/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2013	\$ 112.690,16	\$ 64.999,71	\$ -	\$ 200.227,90	15/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2013	\$ 107.220,96	\$ 65.129,22	\$ -	\$ 193.794,37	15/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2013	\$ 102.060,64	\$ 60.952,67	\$ -	\$ 183.425,44	15/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2013	\$ 101.525,60	\$ 59.596,50	\$ -	\$ 181.427,22	15/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 69.361,43	\$ 52.075,85	\$ 13.872,29	\$ 135.309,57	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 33.699,44	\$ 26.358,68	\$ 6.739,89	\$ 66.798,01	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 32.008,36	\$ 26.386,42	\$ 6.401,67	\$ 64.796,45	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 32.488,05	\$ 25.411,19	\$ 6.497,61	\$ 64.396,85	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 31.356,13	\$ 26.526,72	\$ 6.271,23	\$ 64.154,08	08/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2012	\$ 11.600,08	\$ 7.164,66	\$ 33.352,03	\$ 61.107,20	05/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 29.027,44	\$ 24.242,82	\$ 5.805,49	\$ 59.075,75	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 28.869,45	\$ 21.983,95	\$ 5.773,89	\$ 56.627,29	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 28.023,49	\$ 22.505,40	\$ 5.604,70	\$ 56.133,59	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 26.865,78	\$ 21.856,66	\$ 5.373,16	\$ 54.095,60	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 26.853,36	\$ 20.723,00	\$ 5.370,67	\$ 52.947,03	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 24.787,64	\$ 21.236,83	\$ 4.957,53	\$ 50.982,00	07/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	IVA Mensual	2011	\$ 23.674,73	\$ 20.517,01	\$ 4.734,95	\$ 48.926,69	05/01/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2012	\$ 9.240,53	\$ 6.650,76	\$ -	\$ 17.739,40	05/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2012	\$ 2.683,78	\$ 1.904,26	\$ -	\$ 5.124,80	05/06/2015 *
Arca Continental Sociedad Anónima Bursatil de Capital Pichincha	Pichincha	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	2012	\$ 1.518,93	\$ 1.062,23	\$ -	\$ 2.884,95	05/06/2015 *

* La empresa presenta deudas inferiores al 2015 generando un total de deuda impugnada por \$42.064.005,44

4.3. Uso del Proyecto

La propuesta se realizó dentro de una empresa del sector embotellador de bebidas gaseosas, como principales responsables son los encargados de área de impuesto, en donde se realizó un diagnóstico de los procesos tributarios, evaluando las operaciones y sus implicaciones con el cumplimiento de cada uno de los impuestos. En tal sentido indagar a través de recopilación de información el impacto que ha tenido la recaudación fiscal en las empresas del sector para de esta manera ver cuáles son las principales falencias que se presentan de manera macro, evaluar

las repercusiones presentadas y poder realizar las correcciones correspondientes en los procesos, siempre apegados a la aplicación de la Ley Tributaria.

4.4. Importancia y Factibilidad

4.4.1 Factibilidad Económica:

El proyecto tiene la factibilidad económica necesaria ya que cuenta con recursos q está dispuesto a redistribuirlos con el fin de realizar mejoras en los procesos para obtener una buena planificación tributaria en vista de que los directivos consideran que es un gran aporte a la entidad.

4.4.2 Factibilidad Técnica:

La empresa cuenta con los recursos técnicos suficientes para llevar acabo la re-estructuración de los procesos, tiene un sistema operativo (software) con falencias, el cual va a ser parte de nuestro análisis de manera generar ya que los módulos no se encuentran enlazados con la contabilidad y genera que existan reportes manuales al cierre de mes.

4.4.3. Factibilidad Operativa:

Para realizar el proyecto la empresa ha seleccionado un grupo de líderes de áreas para evaluar de esta manera cada uno de los procesos desde recepción, procesamiento, archivo y análisis de la información y documentación con el fin de definir fechas de capacitación e implementación de mejoras en cada fase o etapa de revisión, se demostró que estos no representan ninguna oposición al cambio. Por lo que el proyecto es factible operacionalmente.

4.4.4 Factibilidad Recursos Humanos:

La entidad considera que los lideres deben ser el área de impuestos quienes han sido capacitados adecuadamente para llevar a cabo este proceso guiarán y transmitirán lo aprendido a través de capacitaciones programadas en la empresa al

área de facturación, contabilidad y otros dptos. Que forman parte del proceso operativo de la empresa; adicional la compañía tiene asesores externos que actualizan e informan a la empresa de cada cambio a realizarse por la administración tributaria lo que les permite realizar estrategias que permitan mitigar riesgos.

4.4.5 Factibilidad Legal:

La revisión de procesos se realiza apegado a la Ley de Régimen Tributario Interno, así como sus Reglamentos y reformas debidamente publicados en el registro oficial.

4.5. Descripción de la propuesta

La propuesta está estructura con la finalidad de demostrar como un buen proceso interno en las empresas del sector embotellador genera un cumplimiento de las obligaciones fiscales, propone estrategias en el marco de la planificación tributaria dentro de los ciclos de impuestos, los procedimientos que corresponden a micro ciclos sobre: impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales; impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas ubicando en cada uno de ellos técnicas de control requeridas con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación medido a través de indicadores que evalúan el grado de cumplimiento de cada una de las operaciones.

Los líderes del proyecto realizarán un mapeo de los ciclos tributarios que refleje las acciones que realiza el sector para tener un adecuado pago fiscal, revisando las transacciones que generan el registro de los costos y gastos de la compañía con el propósito de mejorar los ciclos del negocio compras, ventas y servicios para ofrecer herramientas y técnicas que favorezcan la gestión de impuestos a fin de establecer responsabilidades y medir el grado de eficiencia en cuanto a recursos utilizados para su desarrollo, en cuanto a la utilización de recursos materiales y de tiempo de entrega de la información.

Esta información proviene de área de ventas, cuentas por cobrar, contabilidad, tesorería, manufactura, en forma de registro contable- transacciones que involucran impuestos con cuentas como: mercadería, proveedores, cuentas por pagar, bancos, producción de gaseosa, consumo de azúcar por unidades producidas según presentación que generan el cálculo de impuestos

4.6 Desarrollo de la propuesta.

Esta propuesta de planificación tributaria está destinada a maximizar su utilidad después de impuestos, así como evitar sanciones tributarias y generar un mayor control interno lo cual conllevará a mejorar la carga tributaria del cual es objeto.

Esta planificación ofrecerá varias alternativas las cuales se encuentran amparadas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, con la finalidad de que los principios incluidos en esta propuesta no sean confundidos con elusión, por el contrario, consiste en disminuir el pago de tributos por medios lícitos.

Como parte de la estrategia tributaria se debe realizar un diagnóstico de la compañía con la finalidad de obtener una visión detallada sobre los factores internos y externos que la afectan, cuáles son los ciclos que maneja la empresa, cuáles son los tributos más importante que están obligados a cumplir, qué procedimientos han planteado para la generación de reportes para la presentación de impuestos, quiénes son las personas que se encargan de la aprobación y la presentación de los mismos, y cuál es la estrategia tributaria que se está llevando así como establecer criterios que puedan ayudar a mejorar o inclusive implementar nuevas prácticas que produzcan beneficios a corto y largo plazo.

Se estructura a partir del mapeo de los ciclos de gestión, identificar sus procedimientos, actividades y tareas interrelacionadas de manera que puedan ser medidos mediante indicadores de gestión y operación tanto financieras como no financieras.

De manera inmediata se diseñará un esquema de presentación y registro contable de las transacciones que involucran Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Consumos Especiales, optimizando tiempo en la gestión de impuestos en el registro contable desde la determinación hasta la liquidación y pago mostrando al finalizar un ahorro financiero para la empresa.

A continuación, se detalla un calendario con las principales obligaciones que deben presentar las empresas inscritas como tal en Ecuador; de esta manera se podrá observar las obligaciones que debe cumplir a la entidad tributaria y los entes estatales de control.

Tabla 18.

Obligaciones con periodicidad mensual

Descripción	Entidad	Fecha Máxima de Presentación y/o pago
F-103 - Ret. En la Fuente	SRI	Del 10 al 28 de cada mes (*)
F-104 - IVA	SRI	Del 10 al 28 de cada mes (*)
F-109 – ISD	SRI	Del 10 al 28 de cada mes (*)
F-105 – ICE	SRI	Del 10 al 28 de cada mes (*)
Anexo ICE	SRI	Del 10 al 28 de cada mes (*)
Reporte de Ventas a crédito	SRI	Hasta de 10 de cada mes

Fuente: Proficonsult
Año 2018

Tabla 19.

Obligaciones con otra periodicidad

Descripción	Entidad	Fecha Máxima de Presentación y/o pago
Anexo Transaccional Simplificado –ATS	SRI	Hasta el último día del mes siguiente

Fuente: Proficonsult

Año 2018

(*) Días de Presentación de Obligaciones

9no. Dígito	Día del mes	9no. Dígito	Día del mes
1	10	6	20
2	12	7	22
3	14	8	24
4	16	9	26
5	18	0	28

Tabla 20.

Obligaciones Específicas por mes

Mes	Obligación	Entidad	Fecha Máxima de Presentación y/o pago
Enero	F.104 I. al Valor Agregado (semestral)	SRI	Del 10 al 28 de enero (*)
	Anexo de Retenciones en la fuente por relaciones de dependencia (RDEP)	SRI	Del 10 al 28 de enero (*)
	Tasa por Servicio contra Incendios	Cuerpo de Bomberos	A partir de Enero
	Proyección de Gastos Personales SRI	Compañía	Todo Enero
	Impuestos Prediales	Municipio Local	A partir de Enero
	Presentación de Nómina de Accionistas aplicable a Sociedades con Accionistas Extranjeros	Superintendencia de Compañías	Hasta el 5 de Enero
Febrero	Entrega del F.107 a los empleados bajo Relación de Dependencia	Compañía	Todo Enero
	Carnet de CONADIS para la aplicación de la exoneración del impuestos a la renta.	Empleados de la Compañía	Hasta el 15 de enero
	Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores-APS	SRI	Del 10 al 28 de febrero (*)
	Impuesto a la Contaminación y Circulación Vehicular	SRI	Previo al pago de matrícula
	Anexo de Gastos Personales	SRI	Del 10 al 28 de febrero (*)
	Anexo de activos monetarios con instituciones financieras en el exterior(2014)	SRI	Hasta el 28 de febrero
Marzo	Anexo de activos monetarios con instituciones financieras en el exterior(2015)	SRI	Hasta el 30 de marzo
	Impuesto a la Renta Personas Naturales	SRI	Del 10 al 20 de marzo
	Impuesto dos por mil del capital declarado	Universidad de Gye	Todo Marzo
	Impuesto sobre el Cappedal de Operación	Junta de Beneficencia de Gye	Todo Marzo
	Décimo Cuarto Sueldo (Región Costa e Insular)	Empleados de la Compañía	Hasta el 15 de marzo
	Junta General Ordinaria de Accionistas	Compañía	Hasta el 31 de marzo
Abril	Actualización de datos por Lavado de Activos (sujetos a UAF)	Superintendencia de Compañías	Todo Marzo
	Informar al empleador sobre las cargas familiares para la Participación a Utilidades	Compañía	Hasta el 30 de marzo
	Impuesto a la Renta Sociedades	SRI	Del 10 al 28 de abril (*)
	Anexo de activos monetarios con instituciones financieras en el exterior (2016)	SRI	Hasta el 30 de abril
	Pago de Utilidades	Empleados de la Compañía	Hasta el 15 de abril
	Entrega Información Financiera(Estados Financieros, Informa de Auditoria, entre otros)	Superintendencia de Compañías	Hasta el 30 de abril
Mayo	Depósito del excedente de la participación a trabajadores	IESS	Hasta el 30 de abril
	Anexo de Dividendos- adi	SRI	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI	SRI	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes	SRI	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Declaración Patrimonial	SRI	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Presentación de Información de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior	SRI	Del 10 al 28 de mayo (*)
Junio	Anexo de activos monetarios con instituciones financieras en el exterior (2017)	SRI	Hasta el 31 de mayo
	Impuesto Municipal 1.5 x mil	Municipio Local	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Patente Municipal, Tasa de Habilitación, Control de Establecimientos e Imp. Prediales	Municipio Local	Del 10 al 28 de mayo (*)
	Anexo de Transacciones con Partes Relacionadas	SRI	Del 10 al 28 de junio (*)
	Informe de Transacciones con Partes Relacionadas	SRI	Del 10 al 28 de junio (*)
	Anticipo de Impuesto a la Renta - Primera Cuota	SRI	Del 10 al 28 de julio (*)
Julio	Declaración del Impuesto a la salida de Divisas (ISD) Presuntivo)	SRI	Del 10 al 28 de julio (*)
	Informe y Anexo de Cumplimiento Tributario	SRI	Del 10 al 28 de julio (*)
	F-104- I. al Valor Agregado (Semestral)	SRI	Del 10 al 28 de julio (*)
Agosto	Solicitar la Entrega de Proyección de Gastos Personales Reliquidado SRI	Compañía	Todo Agosto
	Décimo Cuarto Sueldo (Región Sierra y Amazonía)	Empleados de la Compañía	Hasta el 15 de agosto
Septiembre	Anticipo de Impuesto a la Renta - Segunda Cuota	SRI	Del 10 al 28 de sept. (*)
	Contribución a la Superintendencia de Compañías 50% (**)	Superintendencia de Compañías	Todo Septiembre
Octubre	Informar a la Super. De Cías el nombre y la Razón Social del Auditor Externo	Superintendencia de Compañías	Hasta el 30 de septiembre
	Registro en SAITE DE trabajadores sustitutos	Ministerio de Trabajo	Todo Octubre
Diciembre	Registro de contratación de Auditor Externo	Superintendencia de Compañías	Todo Octubre
	Impuesto a las Tierras Rurales	SRI	Hasta el 31 de Diciembre
	Aumento de Capital del Valor de las Utilidades Reinvertidas	Registro Mercantil	Hasta el 31 de Diciembre
	Décimo Tercer Sueldo	Empleados de la Compañía	Hasta el 24 de Diciembre
	Salario Digno	Empleados de la Compañía	Todo Diciembre
	Contribución a la Superintendencia de Compañías 50% (**)	Superintendencia de Compañías	Todo Diciembre

(*) De acuerdo al noveno dígito del RUC detallado a continuación

4.6.1. Actividades de la propuesta

- 1 Tiempo de Ejecución
- 2 Participantes
- 3 Orientación y Metodología
- 4 Herramienta a utilizar
- 5 Cronograma de actividades de la Propuesta
- 6 Presupuesto para el diseño de la propuesta

A continuación, se presenta el mapeo del ciclo de gestión

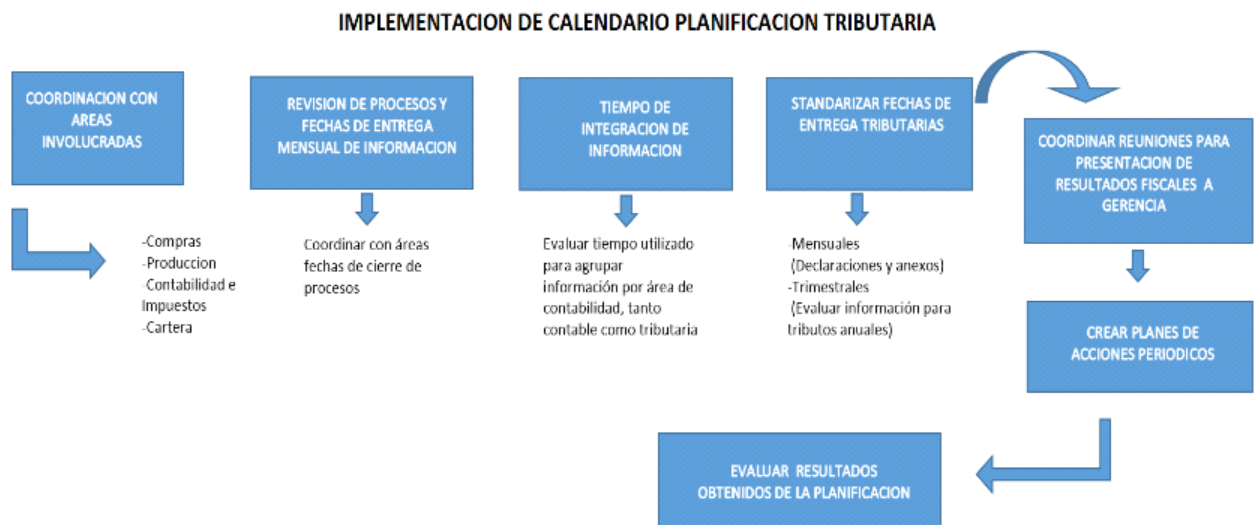


Figura 18. Mapeo del ciclo de gestión

Fuente: QUICHIMBO (2018)

Para realizar el levantamiento de información y realizar el proceso de planificación tributaria en la empresa del sector embotellador, se siguieron las fases a continuación detalladas:

4.6.2. Coordinación con Áreas Involucradas:

Como puntos importantes a considerar tenemos los siguientes:

- 1 La empresa a analizar por su volumen de ventas es considerada para el Servicio de Rentas Internas como Contribuyente Especial.

2 Se dedica a la elaboración de bebidas gaseosas por lo que utiliza costo de producción, el cual debe ser revisado en cada etapa de elaboración y al final del mes controlar lo que queda como producción en curso

3 Cuenta con un módulo de inventario por SKU y presentación con toma física de inventario de manera diaria supervisado por los jefes de logística.

4 Es empresa de consumo masivo por lo que su facturación diaria, en cantidad de comprobantes de venta emitidos, es un aproximado de más de 1000 documentos.

5 El sistema que utiliza es local, no tiene módulos, integrados que realicen interface con la reportaría contable y financiera.

6 Se establecieron reuniones con las áreas involucradas en el ciclo de gestión.

A continuación, se detallan las hojas de trabajo efectuadas con cada área, de esta manera visualizar la información más relevante que se maneja en cada proceso:

4.6.3 Proceso Compras

Tabla 21.

Reconocimiento de gestión compras

Área Solicitante	Insumos requeridos	Formalidad del requerimiento	Tiempo
Manufactura	Materias Primas: Resina, Botellas Pet o Vdr; azúcar, concentrado; gas propano y demás insumos de producción	Orden de Compra manual, donde se indica cantidad requerida, descripción del insumo solicitado, área de planta que lo requiere y responsable del pedido	Dependiendo del insumo requerido, se puede enviar la solicitud con 20 días de anticipación o en 3 días
	Repuestos y Maquinarias	Requerimiento por mail enviado por jefe de planta o supervisor u técnico de producción	Se solicita mínimo tres cotizaciones en un periodo máximo de un mes, se debe indicar si el repuesto a comprar es local o de ser importado que garantías cubre el traerlo

	Insumos de Calidad	Requerimiento por mail recibido de la analista de calidad con solicitud de insumos	Requerimiento procesado en máximo una semana, los insumos solicitados son para un periodo de 3 meses aproximadamente
Logística y Distribución	Racks Pallets Repuestos de Montacargas, camiones de distribución e Insumos de Logística	Requerimiento por correo , enviado por jefe o coordinador de logística, con requerimiento y cantidad que se necesita , siempre para un periodo mínimo de 4 meses	
Demás Áreas	Insumos de Oficina Suministros de Limpieza Equipos de Seguridad Demás insumo Administración	Requerimiento por mail con aprobación de jefes de áreas,	Solicitud con un tiempo máximo de 15 días

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

Como parte de las observaciones realizadas en el levantamiento de información se observó, que el módulo de compras no genera orden de compras del sistema, parametrizadas con cuentas contable y porcentajes de retención, solo tiene información para cotizaciones, materiales, proveedores, precios de compra de insumos, los que no guardan un historial en caso de actualizarse el precio, se visualiza el nuevo precio de compra.

4.6.4 Proceso Producción

Tabla 22.

Reconocimiento de gestión Producción

Área Solicitante	Procesos	Formalidad del requerimiento
Producción	Inventario de Materiales e Insumos	Reporte Generado del sistema, el mismo que es actualizado con cada compra de manera manual, tanto en precio de compra como en tipo de unidades de conversión, kg, lt.,gramos entre otros
	Reporte producción diario	Reporte del sistema por línea de producción
	Reporte de mermas de producción	Reporte en Excel área de producción
	Reporte de Costo de Producción por SKU	Reporte realizado por el área de contabilidad, el modulo no genera este tipo de reporte

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

En el caso de la producción el área genera del sistema reportes netamente cantidad producción, control de inventario de materia prima, pero no tiene información de costo de venta, la empresa lo genera por reportes de Excel, alimentados de manera manual desde la compra de materia prima hasta los cortes de producción y cantidad de productos fabricados por mes, esto es realizado por contabilidad de manera diaria y agrupado para obtener los costos del mes hasta el día 10 de cada mes.

4.6.5 Proceso Inventario

Tabla 23.

Reconocimiento de Gestión Inventario

Área Solicitante	Procesos	Formalidad del requerimiento
Inventario - Distribución	Ingreso de Producto Terminado de Bodega Producción	Los ingresos se registran en el sistema en base a producto recibido del área de producción en pallets
	Inventario por SKU	Existe una codificación para cada producto, y el área de producción envía los ítems con los códigos respectivos, adicional cada producción va identificada si corresponde a mercado abierto o especial
	Salida de Mercadería	El módulo tiene interface con el área de ventas, al generar un pedido se realiza automáticamente la descarga en el kardex, de igual manera se produce con los retornos

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

El módulo de inventario es uno de los más integrados y confiables que tiene la empresa, realizando interface directa con el módulo de ventas.

4.5.7 Proceso Ventas

Tabla 24.

Reconocimiento de Gestión Ventas

Área Solicitante	Procesos	Formalidad del requerimiento
Ventas	Facturación por ruta	Se genera del sistema, los pedidos son recibidos de las palmas entregadas a cada vendedor que se descargan una vez al día, adicional con este reporte se realiza la carga en camiones por ruta de venta del producto
	Parametrización de comprobantes de venta, así como su secuencial	La empresa maneja varios secuenciales por ruta (ptos de vta.) Por lo que dependiendo de la ruta a facturar debe cambiar el secuencial en el sistema de las facturas, así como el físico a ser impreso. Adicional el modulo no tiene la opción para emitir notas de crédito, en el caso de facturas de contado lo que se realiza es la anulación de la factura y se imprime una nueva
	Actualizaciones de precios, descuentos y demás cambios generados por los organismos de control	Esto lo realiza el área de sistemas bajo el control del Gerente de ventas y contabilidad por los cambios impositivos

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

En el área de ventas se tienen algunos puntos de mejora, al manejar un volumen alto de transacciones, se convierte en un área crítica.

- 1 Observamos que al tener varios puntos de venta y el cambio en el sistema de las secuencias de los descuentos. son manuales se pueden generar errores en reportes físicos y del sistema, reportando al ente de control una información errada de manera mensual.

- 2 No se guarda un histórico de los descuentos registrados en el sistema, lo que genera que no exista comparativos y problemas en caso de que el ente de control nos solicite información por descuentos. entregado a cadenas o clientes mayoristas.

- 3 Los cambios de precio los autoriza el Gerente de Ventas, en base a mejor a criterio y estudio realizado para mejorar ventas mensuales.

4 Las notas de crédito no se generan directamente del sistema y en ventas de contado lo que se realiza es la anulación de la factura inicial en el sistema, generando un inconveniente cuando el vendedor no cambia la factura original con el cliente.

4.5.7 Proceso Nómina

Tabla 25.

Reconocimiento de Nómina

Área Solicitante	Procesos	Formalidad del requerimiento
Nómina	Ficha de Personal	Cada empleado que ingresa a la empresa tiene su ficha en donde consta su contrato, información personal, documentos habilitantes, exámenes médicos, aviso de entrada del seguro social
	Reportes de Nómina	El rol de pagos es revisado de forma constante por el área, se lleva un control exclusivo para los descuentos a empleados, la empresa tiene convenios con supermercados, quienes envían su reporte de gastos los 21 de cada mes y son ingresados en el sistema. Adicional la empresa como parte de sus políticas no da préstamos a empleados, caso ciertas contingencias indicadas en la política de descuentos.
	Cálculo de horas extras	La empresa dentro de sus políticas tiene cancelación de horas extras para el personal de planta y operaciones excluye administración. La información se recibe a través de un biométrico y validada por la jefatura de planta, este reporte se carga al módulo de nómina y se adiciona al rol de pagos con corte hasta los 25 de cada mes
	Pago de Comisiones	El reporte de comisiones es enviado por el Coordinador de Ventas, se cancela a mes vencido, esto se gestiona en tablas de Excel

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

Cómo parte de los puntos observados en el área de nómina, el control se lo realiza desde el sistema e igual las validaciones de descuentos y horas extras, para el caso de cambios reglamentarios la empresa cuenta con asesores externos quienes apoyan en la aplicación de las directrices en busca de mejoras en la empresa

4.7 Aplicación de mejoras en la cadena de valor para cumplimiento de la Planificación Tributaria:

4.7.1. Etapa: Compra-Contabilidad-Pagaduría

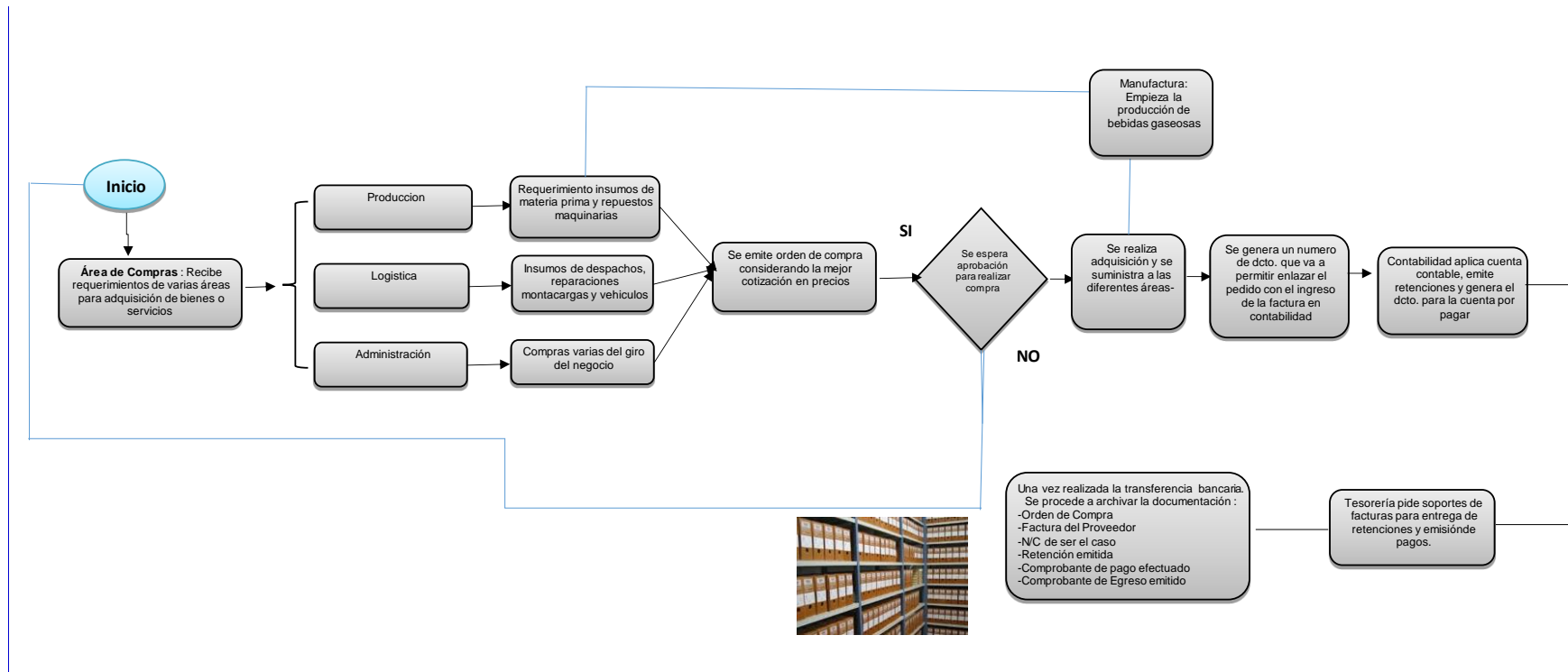


Figura 19. Etapa: Compra-Contabilidad-Pagaduría

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

4.7.2. Costo- Distribución

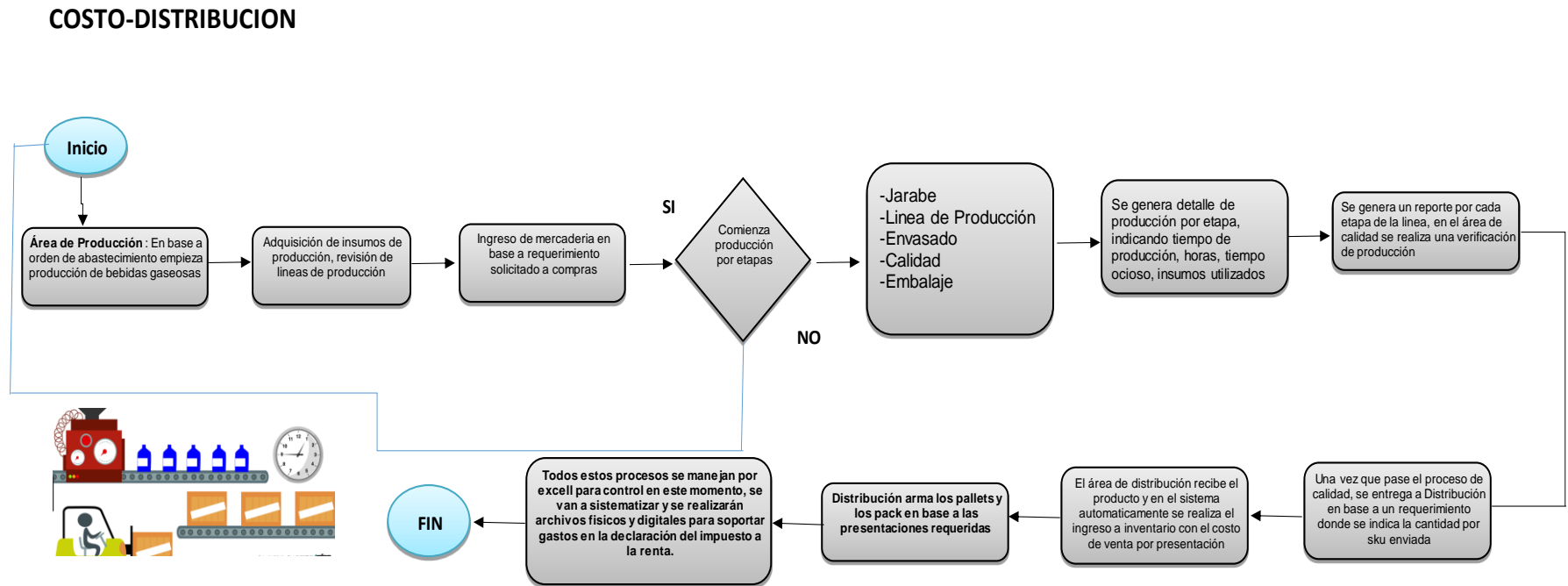


Figura 20. Costo - Distribución

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosa

4.7.3 Ventas - Facturación

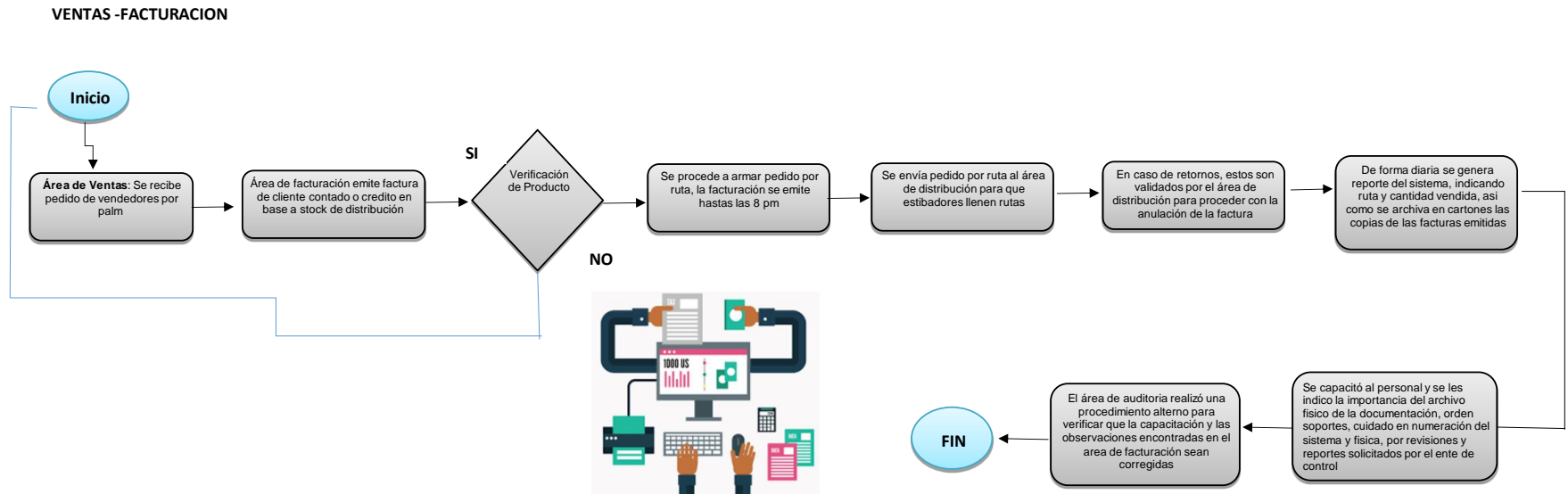


Figura 21. Ventas- Facturación

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosa

4.10.1. Recursos Humanos

Para la implementación de la propuesta no se contratará personal adicional, los líderes de proyecto serán las jefaturas de cada área que laboran actualmente en la organización, quienes son directamente los involucrados y responsables de la presentación de reportes y análisis de información generada.

Tabla 27.

Recursos Humanos

PROYECTO PLANIFICACION TRIBUTARIA

Tiempo: 5 meses

Responsables:

Área Compras Jefe de Compras

Área Producción Jefe de Producción

Área Nómina Coordinador de Nómina

Inventario Coordinador de Distribución

Sistemas 3 Programadores, 1 Líder de Proyecto

Contabilidad Jefe de Contabilidad, Coordinador de Impuestos

Asesoría Externa: Firma externa

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

4.10.2 Equipamiento

Para la implementación de la propuesta se realizará equipamiento ya que los directivos han visto la necesidad de realizar las mejoras en el sistema tanto en software y hardware (2 computadoras) a continuación se detalla la propuesta recibida junto con una breve descripción del trabajo a realizarse en el sistema operativo por 3 programadores del área de sistema y el jefe de sistemas como líder del proyecto:

El trabajo se va a realizar por modulo en base a requerimiento solicitado por Jefe Contable siendo las principales modificaciones:

4.10.2.1 Ventas:

- 1 Historial de Precios
- 2 Diseño de tablas que almacenen precios con fecha de vigencia y guarde historial de cambios, creación de códigos de artículo, precio anterior y precio nuevo.
- 3 Campos de Auditoria
- 4 Se crea campos de artículos para fecha de creación, modificación, usuario de creación y modificación
- 5 Generar reporte de precios
- 6 Crear una tabla que permita comparar los precios históricos por producto valorizado

4.10.2.2 Compras

- 1 Creación de solicitud de Orden de Compra
- 2 Creación de orden de compra,
- 3 ingreso de cotizaciones y
- 4 Autorizaciones
- 5 Reporte de orden de compra por proveedor, fecha, producto, usuario.

4.10.2.3 Producción

- 1 Creación de tablas de productos en proceso
- 2 Cuentas Contables
- 3 Código de artículos
- 4 Producción convertida en litros
- 5 Producto en proceso valorizado por producto
- 6 Distribución
- 7 Se tiene el producto terminado por caja
- 8 Elementos Totales de Productos (tamaño, presentación, unidades, unidad de Medida, Valores varios)
- 9 Gastos Indirectos de Fabrica contiene:
- 10 Sueldos, Horas Extras, Horas Suplementarias, Agua, Luz, Seguros, Útiles de Limpieza, Asistencia, Capacitación

11 Implementación de Diario Contable (Asientos de Producción)

La inversión para realizar la programación en estos módulos es:

Tabla 28.

Costos mejoras en sistema operativo

COSTO MEJORAS EN MODULOS -SISTEMA OPERATIVO

Tiempo: 5 meses
Cantidad : 4 Personas:
 3 Programadores
 1 Líder de Proyecto

Descripción	Fases de Implementación		Costo por Mes	Costo Proyecto
	Tiempo	Ejecución		
Levantamiento de Información	1 mes			
Procesos a levantar por modulo:				
1. Creación de Módulo	2 meses			
2. Prueba	8 días			
3. Corrección de Módulo	21 días			
4. Fase de Producción	5 días			
Módulo de Compras		Programador	\$ 800,00	\$ 4.000,00
Módulo de Produccion		Programador	\$ 800,00	\$ 4.000,00
Módulo de Nómina, Inventario, Contabilidad		Programador	\$ 800,00	\$ 4.000,00
Revisor del Proyecto		Lider Proyecto	\$ 1.200,00	\$ 6.000,00
TOTAL INVERSION MODULOS				\$ 18.000,00

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

4.10.3 Materiales:

Para la implementación de esta propuesta se ha solicitado al área de sistemas que las laptops de los responsables del trabajo cuenten con mayor memoria, así como respaldos adecuados de la información que se está trabajando.

4.10.4 Instalaciones

Para la implementación de la propuesta se utilizará primordialmente una sala de reuniones en la que se capacitará al personal que debe intervenir en el flujo de información para la planificación tributaria, estas charlas se darán por los asesores externos, así como los jefes y líderes de proyecto de esta manera todos los

involucrados tengan claridad del proceso y la importancia de cumplir cada una de las etapas

Las mejoras a realizarse en el sistema se realizarán en las mismas instalaciones por el personal del área de sistemas

A continuación se detalla el costo de implementación

Tabla 29.

Costo de Implementación Proyecto-Sistema

COSTO IMPLEMENTACION PROYECTO		
Duración : 5 Meses		
DESCRIPCION	Responsables	COSTO
Elaboración de plantillas		
Reuniones de Trabajo avances de proyecto		
Revisiones en pruebas de modulos creados	Jefe de Compra / Jefe de	
Ejecución de calendario para cumplimiento tributario	Producción / Coordinador de	\$ 15.000,00
Evaluación de riesgos tributarios	Nómina/ Coordinador de	
Creación de planes de acción para mitigar riesgos	Distribución **	
Asesoría Externa		\$ 7.500,00
Programación	Programadores/Lider de Proyecto	\$ 18.000,00
Equipo de Computo	2 PC	\$ 1.600,00
TOTAL DE INVERSION		\$ 42.100,00

**** Durante la duración del proyecto la Gerencia a considerado reconocer a las personas involucradas en el proyecto con un bono de \$500,00 mensual**

Fuente: Empresas del Sector de Bebidas Gaseosas

4.11 Beneficios de la Propuesta

Con la aplicación de esta propuesta se presentan grandes beneficios en la empresa, no solo en ámbito tributario, sino como mejoras muy representativas en los procesos que maneja la compañía, se genera un mejor control en la cadena de valor que permitirá evaluar el desempeño y poder realizar una planificación en caso de necesitar.

Para la carga impositiva tener los respaldos suficientes que permitan mitigar riesgos fiscales, la mejora en los procesos, la capacitación constante a las áreas respectivas, un buen control en la documentación física igual que respaldos en el sistema y equipos da a los jefes de área y los directivos la tranquilidad de que la empresa está creciendo cumpliendo con sus obligaciones fiscales como lo indica la Ley y les da la seguridad de seguir invirtiendo.

Los directivos están muy contentos con la participación del equipo que formo este proyecto ya que con una inversión pequeña en magnitud de los ingresos que tiene la empresa, se puedan cubrir en un 90% el riesgo que se presente. Adicional crea una cultura tributaria muy alta y con los informes fiscales que van a recibir cada trimestre pueden conocer cómo serán las utilidades y el retorno de su inversión al finalizar el periodo fiscal.

A continuación, se detalla las mejoras realizadas a través de la planificación tributaria:

Tabla 30.

Beneficios Implementación de Planificación Tributaria Farol

Actividades	Sin Aplicación Tributaria			Aplicación Planificación Tributaria		
	Tipo de Riesgo			Tipo de Riesgo		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Compras:						
Requisición de compras por tipo de pedido		●				●
Costos :						
Reporte de Producción diaria	●					●
Reporte de Insumos de producción	●					●
Reporte de Productos con ICE gr de azúcar	●					●
Kardex de productos en proceso por etapa	●					●
Inventario final de producción			●			●
Inventario:			●			●
Ingreso de Producto Terminado			●			●
Kardex por Sku diario						
Kardex de retorno o devoluciones diarias de producto		●				●
Ventas:						
Reporte de Facturación detallado por factura		●				●
Reporte detallada de ICE en facturas	●					●
Reporte de Notas de Creditos Aplicadas por items	●					●
Sustento de ingresos comprobantes de venta	●					●
Actualización de precios y descto por sku no se maneja historial	●					●
Nómina:						
Cálculo de remuneraciones			●			●
Reporte de Horas Extras			●			
Reporte de comisiones		●				
Contabilidad:						
Registro de compras por diario manual		●				●
Ventas diarias se registran por diario contable a través de cierre de caja	●					●
Cartera envía el cierre de crédito diario para registro contable		●				●
Nómina envía rol de pagos y comisiones para ser contabilizado		●				●
Manufactura envía reporte de entrega de productos y reportes de mermas	●					●
En excell se elaborará costo de producción	●					●
En excell se elaborará costo de venta	●					●
Archivo de documentación	●				●	

CONCLUSIONES.

- En base a la encuesta realizada se pudo observar que uno de los principales riesgos que tiene la industria ante una revisión fiscal es el respaldo tanto físico como magnético de la información que sustente ante una auditoría tributaria los valores reportados a los organismos de control, por ello es necesario que se genere un plan de acción para contar con esta documentación por un periodo mínimo de 7 años, tiempo que el ente de control puede solicitar la documentación.
- Al realizar la encuesta se evidenció que el 55% de la muestra no realiza planes de acción con el fin de prever riesgos tributarios, al seguir el direccionamiento de la planificación tributaria planteada en esta investigación, se podrá contar con una metodología adecuada y de forma periódica que permita tomar medidas a ejecutar en la empresa.
- La actualización periódica sobre reformas tributarias permite a los colaboradores de la entidad realizar dentro de sus responsabilidades planes de acción para evitar riesgos tributarios a futuro.
- La revisión de las actividades realizadas por cada área involucrada en el proceso tributario a través del flujograma, permite tener una visión de los principales procesos que se realizan en la empresa no solo en el ámbito tributario sino también de control así medir las actividades que se desempeñan en cada fase de la cadena de valor y poder realizar mejoras constantes para el desarrollo de la empresa.
- El haber realizado la evaluación en el sistema contable, mejora en módulos e interfaces así como reportes de cada área para estandarizar la información, permite cumplir con los calendarios de presentación a los organismos de control del Estado.

RECOMENDACIONES

- Validar que los respaldos tanto físicos y magnéticos estén acorde, la empresa debe realizar una muestra aleatoria de la documentación respaldada una vez al año.
- Realizar una revisión periódica mínimo dos veces al año para evaluar las principales cambios o afectaciones que se pueden presentar dentro del ejercicio económico vigente y de esta manera preveer mediante planes de acciones enmarcados en lo que permite la normativa tributaria vigente antes de la presentación de información anual a los entes de control.
- Mantener una afiliación a las cámaras (ANFAB) que permita conocer las principales medidas que está adoptando al Estado y de ser posible participar en las reuniones que realiza el gobierno con el sector de bebidas gaseosas para aportar en las reformas tributarias que afecten el crecimiento de la industria.
- Evaluar la necesidad de tener una empresa asesora permanente en ámbito tributario, encargada de aclarar inquietudes que tenga el departamento de impuestos sobre aplicación o interpretación de reformas tributarias, de igual manera esta empresa debe apoyar al área en las proyecciones del impuesto a la renta de forma periódica
- Capacitar mínimo una vez al año a los jefes departamentales involucrados en el proceso tributario sobre las principales reformas que afectan al sector a la vez realizar la respectiva retroalimentación a su equipo de trabajo.
- Revisar con los jefes de área los flujogramas de cada una de las actividades de la cadena de valor de la empresa y realizar las actualizaciones respectivas de ser el caso.

- Revisar que la información generada por el sistema contable se ejecute de manera correcta para seguridad del reporte presentados al ente regulador

BIBLIOGRAFÍA

Ley de Régimen Tributario Interno. (2015). Obtenido de WWW.SRI.GOB.EC.

*Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2016). Obtenido de
www.sri.gob.ec/*

*Aguirre, A. (2013). Introduccion a la planificacion . Obtenido de
<https://nikolayaguirre.files.wordpress.com/2013/04/1-introducccic3b3n-a-la-planificacic3b3n1.pdf>*

*Banco Central de Ecuador. (2015). Informes y Estadísticas. Obtenido de
<https://www.bce.fin.ec>*

Barry, J. (1992). Planificaciön Tributria. . Quito: M. Tenesaca.

*Comité de Comercio Exterior. (2016). Resoluciones Comex. Obtenido de
www.comercioexterior.gob.ec/comex/*

Cortés, H. (1998). Gerencia Efectiva. Caracas: Editorial HCZ.

*Ekos Negocios. (2016). Apertura servicios y consultoria tributaria. Obtenido de
www.EkosNegocios.com:
<https://www.ekosnegocios.com/negocios/m/verArticulo.aspx?idart=7341&c=1>*

Flores Zavala, E. (1998). Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas”,. México D.F. : Ed. México D.F. .

*Grupo Eumen. (2018). Definiciones. Obtenido de Biblioteca Virtual de Málaga:
<http://www.eumed.net/diccionario/definicion>.*

Heredia, V. (2016). Economía. Diario El Telegrafo.

Hernández, Fernández, & Baptista. (2007). Metodología de la Investigación. DF Mexico.

Hernández, R. C. (2000). Tributos. Rivas Coronado & Vergara Hernández.

Rosas Aniceto, R. S. (1962). "Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México". Mexico DF: Escuela Nacional de Economía.

ANEXOS

Anexo 1. Recaudación 2014

RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ⁽¹⁾

PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014

CONSOLIDADO NACIONAL

(miles de dólares)

CONCEPTOS	TOTAL (1)
TOTAL BRUTO (3)	13.522.909,7
Notas de Crédito	204.535,5
Compensaciones	4.882,8
TOTAL NETO (5)	13.313.491,5
Devoluciones ⁽²⁾	(303.325,7)
Devoluciones I.Renta	(113.217,2)
Devoluciones IVA	(171.971,0)
Devoluciones Otros	(18.137,5)
TOTAL EFECTIVO (4)	13.616.817,2
Impuesto a la Renta Recaudado	4.273.914,5
Retenciones Mensuales	2.584.029,9
A la renta empresas petroleras y otros NEP	76.546,4
Anticipos al IR	380.632,6
Saldo Anual	1.232.705,6
Personas Naturales	177.346,2
Personas Jurídicas	1.044.668,3
Herencias, Legados y Donaciones	10.691,1
Impuesto al Valor Agregado	6.547.616,8
IVA de Operaciones Internas	4.512.571,4
IVA de Importaciones	2.035.045,4
Impuesto a los Consumos Especiales	803.196,1
ICE de Operaciones Internas	615.357,0
ICE Cigarrillos	177.578,3
ICE Cerveza	166.167,2
ICE Bebidas Gaseosas	53.252,3
ICE Alcohol y Productos Alcohólicos	45.439,4
ICE Vehículos	105.896,0
ICE Telecomunicaciones	2.525,4
ICE Aviones, tricares, etc. y otros NEP	122,6
ICE Armas de Fuego	128,7
ICE Cuotas Membresías Clubes	476,2
ICE Perfumes, Aguas de Tocador	19.486,6
ICE Focos Incandescentes	71,7
ICE Videojuegos	4.361,7
ICE Servicios Televisión Prepagada	39.846,8
ICE de Importaciones	187.839,0
Impuesto Fomento Ambiental	137.536,7
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	22.237,5
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	115.299,1
Impuesto a los Vehículos Motorizados	228.434,9
Impuesto a la Salida de Divisas	1.259.689,8
Imp. Activos en el Exterior	43.652,1
RISE	19.564,4
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	58.251,9
Tierras Rurales	10.306,9
Intereses por Mora Tributaria	141.554,4
Multas Tributarias Fiscales	69.089,7
Otros Ingresos	24.009,0

Nota (1): Información Provisional, sujeta a verificación y validación

Nota (2): Devoluciones por resoluciones remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas, exportadores, discapacitados, tercera edad, etc..

Nota (3): Corresponde al Total Neto, mas Notas de Crédito y Compensaciones

Nota (4): Recaudación Incluye Devoluciones de Impuestos

Nota (5): Recaudación no descuenta valor por Devoluciones de Impuestos

Elaboración: Departamento de Planificación SRI.

Fuentes: CAE, BCE, Sistema Financiero Nacional.

Anexo 2. Recaudación 2015

CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ⁽¹⁾			
RECAUDACIÓN NACIONAL			
ENERO - DICIEMBRE 2015			
-miles de dólares-			
		Recaudación Ene - Dic ⁽⁶⁾ 2015	
TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y SIN CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		13.371.622	
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4.295.725
		Retenciones Mensuales ⁽³⁾	2.777.346
		Anticipos al IR	352.058
		Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽⁴⁾	1.166.321
		Personas Naturales	141.511
		Personas Jurídicas	998.233
		Herencias, Legados y Donaciones	26.577
		IVA de Operaciones Internas	4.816.667
		ICE de Operaciones Internas	636.272
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	102.141
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	21.829
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	206.665
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.163.819
		Impuesto a los Activos en el Exterior	46.505
		RISE	18.099
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	28.658
		Tierras Rurales	6.611
	Contribución para la atención integral del cáncer	81.301	
	Intereses por Mora Tributaria	41.999	
	Multas Tributarias Fiscales	38.906	
	Otros Ingresos	6.039	
	SUBTOTAL	11.511.234	
	IMPORTACIONES	IVA Importaciones	1.722.178
		ICE de Importaciones	138.210
		SUBTOTAL	1.860.388
	CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS	Contribución solidaria sobre el patrimonio	
		Contribución solidaria sobre las utilidades	
Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedad de sociedades no residentes			
Contribución solidaria de un día de remuneración			
Contribución 2% IVA			
SUBTOTAL			
TOTAL RECAUDACIÓN SIN REMISIÓN Y CON CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS⁽²⁾		13.371.622	
DIRECTOS		6.036.466	
INDIRECTOS		7.335.155	
TOTALES	TOTAL RECAUDACIÓN⁽²⁾	13.371.622	
	(-) Notas de Crédito	306.126	
	(-) Compensaciones	53.467	
	TOTAL EFECTIVO⁽⁵⁾	13.012.028	
	(-) Devoluciones ⁽⁶⁾	256.952	
TOTAL NETO⁽⁷⁾	12.755.076		

Nota (1): "A partir del año 2016, las estadísticas de recaudación de impuestos que publica el Servicio de Rentas Internas, incluye todas sus formas de pago: Efectivo, Títulos del Banco Central y Notas de crédito, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encuentra bajo la misma metodología. El Título del Banco Central se empezó a emitir desde el 10 de julio de 2015". Los valores de recaudación que se transfieren a la cuenta corriente única del Ministerio de Hacienda.

Nota (2): Total Recaudación incluye Notas de Crédito y TBC's.

Nota (3): Incluye retenciones contratos petroleros

Nota (4): Corresponde a la recaudación por impuesto a la renta de personas naturales y sociedades (menos anticipos y retenciones) más herencias, legados y donaciones.

Nota (5): Corresponde al valor de recaudación, restando Notas de crédito y compensaciones

Nota (6): Devoluciones acreditadas en efectivo

Nota (7): Corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos

Nota (8): Corresponde a la recaudación sin considerar los valores recaudados por aplicación de la Ley de Remisión.

Nota (*): Cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: Base de datos SRI - BCE - SENAE - Dpto. Financiero

Anexo 3. Encuesta

1. ¿Considera que el Estado está realizando un control más intenso sobre la recaudación fiscal?

SI
NO

2. ¿La planificación tributaria es importante en las empresas del sector de bebidas gaseosas?

Muy de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Muy en desacuerdo

3. ¿Cuál de las siguientes contingencias tributarias considera ud. que afectan a las empresas del sector ?

Documentos físicos de Declaraciones y Anexos	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
Registros Contables	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
Reformas tributarias que afectan directamente al sector	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
Todas las anteriores	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>

4. ¿La empresa ha realizado planes de acción para cumplir con sus obligaciones fiscales basadas en las normas tributarias vigentes?

SI
NO

5. Indique en la cadena de valor del negocio en qué áreas considera ud. se deben fortalecer los procesos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales existentes en el sector?

1. Compras	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
2. Producción	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
3. Comercial	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
4. Operaciones	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
5. Contabilidad	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
6. Ninguna	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
7. Todas las Anteriores	<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>

6. ¿El software que utiliza la empresa es el adecuado para el volumen de transacciones que se generan en la operación?

Muy de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Muy en desacuerdo

7. ¿La empresa revisa periódicamente que los archivos reportados a los organismos de control estén debidamente respaldados en medios magnéticos, así como físicos?

Muy de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Muy en desacuerdo

8. ¿La empresa tiene el dinamismo para responder de forma inmediata a reformas o actualizaciones tributarias que envíen los organismos de control del Estado?

Muy de acuerdo De acuerdo En desacuerdo Muy en desacuerdo

9. ¿La empresa tiene un plan anual para evaluar los principales efectos tributarios que pueden impactar a la empresa en sus operaciones diarias?

SI
NO

10. ¿Ud. considera que el personal del área está debidamente capacitado para implementar los cambios que se realizan en las reformas tributarias?

SI
NO